

Regional de Salud (ARS) a través de las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de nivel regional (ARM) serán responsables de la difusión del empadronamiento en su ámbito jurisdiccional.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

Única.- Deróguense los artículos 14 y 15, así como las infracciones 65 y 67 del Anexo 01 del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-SA.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra de Salud

ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas

1160508-10

Establecen Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, bajo el amparo de la Ley 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014

DECRETO SUPREMO N° 034-2014-SA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8, numeral 8.1, literal g) de la Ley 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, se autorizó el nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales;

Que, para efectos de la ejecución del proceso de nombramiento, la referida norma dispuso que, mediante decreto supremo del Ministerio de Salud, refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y SERVIR se establecerían los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el referido proceso de nombramiento;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, norma de aplicación transversal a todo el sector Público, para el acceso al empleo público es requisito indispensable que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP);

Que, el último párrafo del numeral 8.1 del artículo 8 de la acotada Ley de Presupuesto, dispone entre otros aspectos, que para la aplicación del supuesto previsto en el literal g) del referido artículo, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Salud, a propuesta de este último, se aprueban las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de sus organismos públicos

y los gobiernos regionales con cargo al financiamiento previsto en el presupuesto institucional del Ministerio de Salud, con el objeto de atender el gasto en materia de los nombramientos a que hacen referencia el citado literal;

Que, resulta necesario establecer estrategias de retención y permanencia del personal, como el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales, que realizan actividades en servicios de salud en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, los cuales deberán estar ubicados en establecimientos de salud de zonas alejadas y de frontera, VRAEM y zonas declaradas en emergencia por circunstancias similares a las del VRAEM, para la implementación de las políticas nacionales orientadas a asegurar la calidad de atención a la población y mejorar las condiciones laborales del personal de salud que trabaja en los lugares más alejados del país y de menor desarrollo;

Que, en virtud a lo expuesto, resulta conveniente establecer lineamientos para el proceso de nombramiento del año 2014 en el marco de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a nivel nacional, con la finalidad de que, en el más breve plazo, se realicen los nombramientos autorizados;

De conformidad con el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y el numeral 3) del artículo 11 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobar los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8, numeral 8.1, literal g) de la Ley 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, que en anexo forman parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Publíquese el presente Decreto Supremo en el Portal Institucional del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3.- El presente Decreto Supremo será refrendado por la Ministra de Salud, el Ministro de Economía y Finanzas, y la Presidenta del Consejo de Ministros.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ANA JARA VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra de Salud

1160508-11

Aceptan renuncia de Viceministro de Salud Pública

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 064-2014-SA

Lima, 5 de noviembre del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 036-2014-SA, se designó como Viceministro de Salud

**LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS
PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LOS TÉCNICOS Y AUXILIARES
ASISTENCIALES DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS
PÚBLICOS Y LAS UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD DE LOS GOBIERNOS
REGIONALES, BAJO EL AMPARO DE LA LEY 30114 - LEY DE PRESUPUESTO DEL
SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2014**

1. FINALIDAD

Establecer los criterios y procedimientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, que realizan actividades en servicios de salud en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, en establecimientos de salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales en el marco de lo dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Ley 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- 2.2. Ley 23536, Ley que establece las Normas Generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 0019-83-PCM y sus modificatorias.
- 2.3. Ley 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 004-2012-SA.
- 2.4. Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 2.5. Ley 23728, Establecen normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, que prestan servicios asistenciales y administrativos en el sector público, bajo el régimen de la Ley 11377.
- 2.6. Ley 27878, Ley de Trabajo del Cirujano Dentista y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo 016-2005-SA.
- 2.7. Ley 28173, Ley de Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo 008-2006-SA.
- 2.8. Ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera(o) y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo 004-2002-SA.
- 2.9. Ley 27853, Ley del Trabajo de la Obstetriz y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo 008-2003-SA.
- 2.10. Ley 28369, Ley de Trabajo del Psicólogo y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo 007-2007-SA.
- 2.11. Ley 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo 012-2008-SA.
- 2.12. Ley 30112, Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social.
- 2.13. Ley 28847, Ley del trabajo del Biólogo y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo 025-2008-SA.
- 2.14. Decreto Legislativo 559, Ley de Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo 024-2001-SA.

- 2.15. Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su modificatoria.
- 2.16. Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- 2.17. Decreto Legislativo 1162, Decreto Legislativo que incorpora disposiciones al Decreto Legislativo 1153.
- 2.18. Decreto Supremo 223-2013-EF, Aprueban montos de la valorización principal, valorización priorizada por atención primaria de salud y por atención especializada, y la bonificación por guardias hospitalarias para los profesionales de la salud a que se refiere el Decreto Legislativo 1153.
- 2.19. Decreto Supremo 011-2013-SA, Decreto Supremo que aprueba los perfiles para la percepción de la valorización priorizada por atención primaria de salud y atención especializada para los profesionales de la salud a que se refiere el Decreto Legislativo 1153.
- 2.20. Decreto Supremo 286-2013-EF, Aprueban montos de la valorización principal, valorización priorizada por atención primaria de salud para el personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo 1153.
- 2.21. Decreto Supremo 013-2013-SA, Decreto Supremo que aprueba el perfil para la percepción de la valorización priorizada por atención primaria de salud para el personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo 1153.
- 2.22. Decreto Supremo 128-2014-EF, Aprueban montos de la valorización principal y valorización priorizada por atención primaria de salud para los profesionales de la salud químico y técnico especializado incorporados mediante Decreto Legislativo 1162 a la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo 1153.
- 2.23. Decreto Supremo 226-2014-EF, Aprueban montos de las valorizaciones priorizadas por zona alejada o de frontera, zona de emergencia y por atención en servicios críticos para el personal de salud a que se refiere el Decreto Legislativo 1153.
- 2.24. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR-PE - Aprueban la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH, "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)" y sus anexos.
- 2.25. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR-PE - Aprueban la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, "Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades", y modificatorias.

3. ALCANCE

La aplicación del presente lineamiento comprende a todos los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, que se encontraban desempeñando funciones a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153.

4. PUESTOS COMPRENDIDOS

Para el año 2014, se realizará el 20% de nombramiento establecido en el literal g) del artículo 8 de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- **Primero:** nombramiento en los puestos donde se realizan actividades en servicios de salud en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, los cuales deberán estar ubicados en establecimientos de salud de zonas alejadas y de frontera, VRAEM y zonas declaradas en emergencia por circunstancias similares a las del VRAEM, que cuente con personal contratado bajo los regímenes del Decreto Legislativo 276, contratados para realizar labores de naturaleza permanente y del Decreto Legislativo 1057.
- **Segundo:** nombramiento en los puestos donde se realizan actividades en servicios de salud, en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo 1153, que cuente con personal contratado por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 y del Decreto Legislativo 1057.

5. PERSONAL NO COMPRENDIDO EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

No se encuentra comprendido el personal de salud que labora en el sector público en los siguientes casos:

- Los profesionales médicos cirujanos contratados del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana (Residentado Médico).
- Los profesionales contratados para realizar el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- El personal de la salud contratado bajo la modalidad de suplencia temporal.
- El personal de la salud del Seguro Social de Salud — EsSalud, el Seguro Integral de Salud- SIS y la Superintendencia Nacional de Salud — SUSALUD.
- Los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, contratados por proyectos de inversión, consultorías si es el caso, u otras modalidades que impliquen una prestación independiente o autónoma de servicios
- Personal contratado que no ingresó por concurso público de méritos.
- Personal que estén ocupando puestos administrativos, fuera del ámbito de competencia del Decreto Legislativo 1153.
- Personal contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada.

6. DEFINICIONES OPERACIONALES

Para efectos del presente proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

- Proceso de Nombramiento.** Conjunto de actividades para la incorporación de los profesionales de la salud a su ley de carrera específica, así como de los técnicos y auxiliares asistenciales comprendidos en la Ley 28561, cuyas compensaciones y entregas económicas están reguladas por el Decreto Legislativo 1153.
- Personal de la Salud.** Está compuesto por los profesionales de la salud, personal técnico y auxiliar asistencial de la salud, que prestan servicios en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo 1153.
- Tiempo de servicio.** Es el periodo de duración de contrato por el que realizó servicios al Estado en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y sus unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

- d) **Proceso de nombramiento abreviado.** Proceso de nombramiento del personal de la salud que se encuentran contratados bajo servicios personales y contratación administrativa de servicios – CAS, como consecuencia de su participación y evaluación en un concurso público de méritos, basado en la verificación de requisitos mínimos establecidos en el perfil aprobado para el puesto que postula.
- e) **Puesto.** Es el conjunto de funciones y responsabilidades que corresponden a una posición dentro de una entidad, así como los requisitos para su adecuado ejercicio. El puesto podrá tener más de una posición siempre que el perfil de éste sea el mismo.
- f) **Perfil de puesto.** Es la información estructurada respecto a la ubicación de un puesto dentro de la estructura orgánica, misión, funciones, así como también los requisitos y exigencias que demanda para que una persona pueda conducirse y desempeñarse adecuadamente en un puesto.

7. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 El nombramiento del personal de la salud se realizará siempre que cumplan con el perfil de puesto aprobado, propuesto por la Oficina de Recursos Humanos o la que hagan sus veces y aprobado por el titular de la unidad ejecutora y los requisitos mínimos establecidos para el presente proceso.
- 7.2 Los cargos previstos del Cuadro para Asignación de Personal de las entidades o pliegos presupuestales (MINSA, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales) y las plazas vacantes del Presupuesto Analítico de Personal, a ser implementados para el nombramiento señalado en la Ley, serán en los establecimientos de salud, órganos y unidades orgánicas; donde para el caso del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, los cargos previstos en el CAP y PAP son aquellos donde se contaba con personal contratado a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153; y, en el caso del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, los puestos son aquellos en los que se encontraba personal desempeñando funciones a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, concordantes con el numeral 4.
- 7.3 El nombramiento del personal de la salud se efectuará en el primer nivel de carrera de cada grupo ocupacional, y le corresponderá las compensaciones y entregas económicas establecidos en el Decreto Legislativo 1153, según corresponda.
- 7.4 El nombramiento del personal de la salud bajo el alcance del presente Lineamiento se desarrollará excepcionalmente, por única vez, a través de un proceso abreviado.

8. COMISIONES DE NOMBRAMIENTO

- 8.1 Para efectos del presente proceso de nombramiento se conformarán las siguientes comisiones:

En el Ministerio de Salud y organismos públicos:

- Comisiones de Nombramiento por cada Unidad Ejecutora.
- Comisión de apelación del Ministerio de Salud e IGSS.

En las Direcciones/Gerencias Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales:

- Comisiones de Nombramiento por cada Unidad Ejecutora.
- Comisiones de apelación por cada Dirección/Gerencia Regional de Salud.

Para el caso de las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud y organismos públicos los recursos de apelación se elevarán a la comisión de apelación del Ministerio de Salud e IGSS según corresponda.

Las comisiones de nombramiento de las Unidades Ejecutoras concordantes con el numeral 4 del presente lineamiento, serán designadas por Resolución de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.

8.2 Miembros de las comisiones

Las comisiones de nombramiento de las Unidades Ejecutoras concordantes con el numeral 4, serán designadas por Resolución de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora y estarán conformadas por los siguientes miembros:

- El titular de la Unidad Ejecutora o su representante, quien la presidirá.
- El Director de asesoría jurídica o su representante.
- El Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como secretario técnico.

Las Comisiones de Apelación serán conformadas por Resolución del Titular del IGSS, DIRESA o GERESA u organismo público, y estarán integradas por los siguientes miembros:

- El Jefe Institucional del IGSS, Director General de la DIRESA o Gerente Regional de la GERESA, o sus representantes; quien la preside.
- El Director de asesoría jurídica o su representante.
- El Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como secretario técnico.

8.3 Veedores del proceso

Actuarán como veedores del proceso de nombramiento un representante de los Colegios Profesionales de la Salud y los Gremios del personal de la Salud, de acuerdo a los puestos sujetos a nombramiento. Su inasistencia a las actividades de las Comisiones de Nombramiento no impide la realización de las mismas.

8.4 Las Comisiones de Nombramiento están facultadas para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.

8.5 Los miembros de las Comisiones de Nombramiento participan en todos los actos del proceso de evaluación y su condición de miembros implica la asistencia obligatoria a todas las actividades de dichas comisiones.

8.6 Los miembros de las Comisiones de Nombramiento se inhibirán de la evaluación del personal contratado, en el caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, convivencia o unión de hecho de ser el caso, del contratado sujeto a nombramiento.

8.7 Son funciones de las Comisiones de Nombramiento por Unidades Ejecutoras:

- a. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos las plazas vacantes a ser cubiertas por el proceso de nombramiento.
- b. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos los perfiles de puesto aprobados, de cada puesto sujeto a nombramiento.
- c. Recibir las solicitudes del personal de la salud que se acoja al proceso de nombramiento.

- d. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos los expedientes del personal de la salud contratado.
- e. Revisar y evaluar el cumplimiento de los requisitos y criterios establecidos.
- f. Publicar en orden alfabético el listado del personal de la salud que cumple con los requisitos.
- g. Resolver los reclamos dentro de los tres (03) días calendarios posteriores a la presentación de los mismos.
- h. Recibir los recursos de apelación que se interpongan y elevarlos a la Comisión de apelación.
- i. Publicar los resultados finales de la evaluación de acuerdo al orden de prelación.
- j. Elaborar el informe final del proceso de nombramiento.
- k. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente lineamiento.

Para efectos del cumplimiento de las funciones de la comisión de nombramiento se deberán de elaborar las actas de todas sus sesiones, las mismas que deben ser suscritas por todos sus miembros.

8.8 Son funciones de las Comisiones de Apelación:

- a) Recibir y resolver en segunda y última instancia los recursos de apelación en el plazo no mayor a tres (03) días calendario, debiendo notificar al interesado y a la comisión de nombramiento al día siguiente.
- b) Elaborar y presentar el informe final, a la Comisión de Nombramiento, en cuanto a los recursos de apelación resueltos.

Para efectos del cumplimiento de las funciones de la comisión de apelación se deberán de elaborar las actas de todas sus sesiones, las mismas que deben ser suscritas por todos sus miembros.

9. ETAPA PREPARATORIA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

9.1 Convocatoria

Las Comisiones de Nombramiento publicarán la convocatoria al proceso de nombramiento en forma simultánea, en un lugar visible de la entidad y/o a través del ícono del portal electrónico del Ministerio de Salud, gobierno regional, unidad ejecutora y otros medios de difusión existentes en cada unidad ejecutora, con un plazo mínimo de diez (10) días calendario, a fin de hacer conocer el proceso al personal de salud, según cronograma que se establezca para tal fin.

9.2 Presentación de solicitudes.

Los postulantes comprendidos en el numeral 4 de los presentes lineamientos, deberán solicitar su nombramiento, según formato adjunto (anexo 2), manifestando su voluntad de someterse al proceso de nombramiento, así como los documentos señalados en el numeral 9.3 de los presentes lineamientos.

La solicitud tiene calidad de declaración jurada y deberá ser presentada a la oficina de Recursos Humanos de la entidad o la que haga sus veces, dentro de los quince (15) días calendario contados desde la publicación de la convocatoria.

9.3 Presentación y/o actualización de documentos

El interesado deberá presentar y/o actualizar su currículo vitae existente en la entidad, bajo responsabilidad del mismo, para efectos de la verificación de sus documentos, el cual sirva para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos

para el proceso de nombramiento, dentro del plazo expresado en el numeral 9.2 del presente lineamiento, la que debe contener además:

- Copia simple del DNI.
- Copia simple del Título profesional, Título técnico o certificado según corresponda.
- Copia simple de la constancia de SERUMS o SECIGRA, según corresponda.
- Declaración Jurada (anexo 3).
- Certificado de salud física y mental.

10. ETAPA DE EVALUACIÓN

10.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS

En esta etapa se revisarán los expedientes, verificando el cumplimiento de los requisitos, para acceder al nombramiento a través del proceso abreviado, siempre que cumplan con:

- a) Ser profesional de la salud, técnico o auxiliar asistencial de la salud según lo establecido en el Decreto Legislativo 1153, con copia de documento que acredite la condición.
- b) Haber culminado el SERUMS o SECIGRA, según corresponda, acreditada con copia de la resolución correspondiente, antes de la vigencia del Decreto Legislativo 1153.
- c) No registrar antecedentes penales por delito doloso, acreditada con Declaración Jurada (anexo 3).
- d) No encontrarse con inhabilitación vigente para ejercer la función pública; así como no tener sanción administrativa firme por más de 30 días y que no cuente con rehabilitación correspondiente, acreditado con Declaración Jurada (anexo 3).
- e) No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 28970- Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, acreditada con Declaración Jurada (anexo 3).
- f) Contar con buen estado de salud físico-mental, con certificado de salud física y mental expedido por el establecimiento de salud pública correspondiente.
- g) Haber sido contratado mediante concurso público de méritos.
- h) Que a la fecha de presentación de la solicitud de nombramiento se encuentre contratado bajo los regímenes del Decreto Legislativo 276 o Decreto Legislativo 1057 en la unidad ejecutora donde postula.

La presentación de documentos o declaraciones falsas es causal de nulidad del nombramiento, el mismo que será declarado por el titular de la entidad.

10.2 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO.

El personal de la salud debe reunir los requisitos y/o atributos propios del puesto en el cual solicita ser nombrado, por lo que se verificará el cumplimiento de los contenidos del Perfil de Puesto aprobado:

- a) Formación académica.
- b) Habilitación profesional de ser el caso.
- c) Experiencia laboral general.

Para el caso de la experiencia laboral general, el personal de la salud debe demostrar como mínimo:

- Profesionales de la salud: 2 años.
- Técnicos y auxiliares asistenciales: 1 año.

Se contabilizará el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) remunerado, así como el Residentado Médico en el sector público, en caso corresponda.

Para los casos de discontinuidad de servicio, se sumarán el tiempo efectivo de trabajo prestado en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

Para la acreditación de la experiencia laboral se realizará con la copia del contrato y/o constancia de trabajo emitida por la entidad o institución donde laboró y/o prestó servicios, con indicación de fecha de inicio y término. Para el caso de los contratos CAS se aceptaran recibos por honorarios solo hasta la emisión de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

11.1 Efectuada la verificación de los requisitos mínimos y requisitos del perfil del Puesto aprobado, la Comisión de Nombramiento elaborará dos listas:

- Lista 1. Personal de salud de zonas alejadas y de frontera, VRAEM y zonas declaradas en emergencia por circunstancias similares a las del VRAEM, en orden alfabético por unidad ejecutora.
- Lista 2. Personal de la salud contratado por servicios personales, en orden alfabético por unidad ejecutora.

11.2 La publicación de las listas se realizará en un lugar visible de la entidad y/o a través del ícono del portal electrónico del Ministerio de Salud, gobierno regional, unidad ejecutora y todos los medios de difusión existentes en cada unidad ejecutora.

11.3 El plazo para la publicación de los resultados será dentro de los quince (15) días calendario de culminado el plazo para la presentación de las solicitudes.

11.4 La Publicación de resultados finales, se deberá hacer en estricto orden de prelación, una vez concluido los plazos para los reclamos y apelaciones si fuere el caso.

12. IMPUGNACIONES

Las impugnaciones se realizarán al final del proceso, de acuerdo a lo siguiente:

12.1 Reconsideración.-

Ante los resultados, el personal de la salud contratado podrá presentar el recurso de reconsideración ante la Comisión de Nombramiento de la dependencia que conduce el proceso, por escrito, dentro de los 03 días calendario después de publicados los resultados, debiendo esta resolver en el plazo de 03 días calendario, mediante decisión debidamente fundamentada.

12.2 Apelación.-

Las apelaciones se interpondrán al no considerar aceptable las decisiones de la Comisión de Nombramiento, luego de su pronunciamiento, debiendo ser presentada ante dicha Comisión en un plazo de 03 días calendario, quienes elevarán ante la Comisión de apelación al día siguiente de recepcionada, con los antecedentes correspondientes. La comisión de apelación deberá resolver el recurso en un plazo máximo de 03 días calendario.

13. INFORME FINAL DE LAS COMISIONES

Las Comisiones de Nombramiento una vez publicado los resultados finales, elaborarán un Informe Final respecto al desarrollo del proceso, el mismo que será elevado al titular de la entidad correspondiente con copia a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, y que deberá contener lo siguiente:

- Resolución de Conformación de la Comisión de Nombramiento.
- Acta de Instalación.
- Actas de Reuniones.
- Relación del personal de la salud que cumple con los requisitos.
- Absolución de los reclamos.
- Relación de los recursos de apelación elevados a la comisión de nombramiento.
- Relación de resultados finales.
- Acta Final.

14. RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO

- 14.1 El titular de la entidad emitirá el respectivo acto resolutivo de nombramiento una vez recepcionados los resultados finales, dentro de los quince (15) días calendario de recepcionado el Informe Final de la Comisión, considerando los siguientes aspectos:
- a. Nombres y apellidos del personal de la salud.
 - b. Número de Documento nacional de identidad.
 - c. Nombre del puesto.
 - d. Nivel remunerativo.
 - e. Nombre del órgano o establecimiento de salud de nombramiento, según corresponda.
- 14.2 Las resoluciones de nombramiento deberán estar debidamente sustentadas con las referencias y antecedentes correspondientes e indicar el monto de la valorización principal.
- 14.3 Las resoluciones de nombramiento deberán ser notificadas al personal de la salud comprendido en el proceso de nombramiento dentro del plazo de 03 días calendario de emitido el acto resolutivo, debiendo hacer la toma de posesión del puesto dentro de los 03 días calendario de notificado.
- 14.4 En caso de no tomar posesión del puesto dentro del plazo previsto en el artículo anterior se dejará sin efecto la resolución de nombramiento.

14.5 Las resoluciones de nombramiento serán impugnadas ante el Tribunal del Servicio Civil.

15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

15.1 Disposiciones Complementarias Transitorias.

- a. Mediante resolución ministerial, a propuesta de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, se aprobará el cronograma de nombramiento, el mismo que será de cumplimiento obligatorio del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, bajo responsabilidad.
- b. El incumplimiento de los plazos previstos en la presente norma por las comisiones de nombramiento acarrea responsabilidad administrativa sin que ello suponga la nulidad de cada etapa o del proceso.
- c. Para efectos de la identificación del personal ubicado en las zonas alejadas y de frontera, y zonas declaradas en emergencia se considerara lo establecido en el Decreto Supremo 015-2014-SA que aprueba los criterios técnicos para identificar los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, gobiernos Regionales, ubicados en zonas alejadas o de frontera y la Resolución Ministerial N°544-2014/MINSA, que aprueba el listado de establecimientos de salud ubicados en zonas alejadas o de frontera, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1153 y el Decreto Supremo 015-2014-SA.
- d. Para efectos del presente proceso de nombramiento las Oficinas de Recursos Humanos o quien haga sus veces, serán responsable de elaborar los perfiles de puesto de acuerdo al anexo 1.

15.2 Disposiciones Complementarias Finales.

- a. Autorizar a las entidades o pliegos presupuestales (MINSA, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales) comprendidas dentro del alcance de los presentes lineamientos la creación de cargos, así como de plazas para el nombramiento del personal de la salud, de acuerdo a lo establecido en el literal c) del presente numeral, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, a que hace referencia el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- b. A fin de garantizar el nombramiento mediante el proceso abreviado, las entidades o pliegos presupuestales (MINSA, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales), paralelamente deberán aprobar su Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; luego de aprobado el CAP-P se deberá modificar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), y registrarlos en el Aplicativo Informático del Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y además se deberá contar con la respectiva certificación del crédito presupuestario.
- c. Por considerarse este proceso excepcional y único, no se contempla la condición de elegible o accesitario.
- d. A efectos de resguardar la atención de salud, queda prohibido que el personal contratado que pase a la condición de nombrado pueda desplazarse a otras dependencias del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales, durante los cinco años

siguientes al nombramiento. Excepcionalmente, podrá solicitar permuta con la debida sustentación del caso.

- e. Los correspondientes Órganos de Control Institucional, de ser el caso, tienen la responsabilidad de realizar las acciones de control posterior sobre el desarrollo del proceso de nombramiento, para verificar el cabal cumplimiento de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y de los criterios y procedimientos establecidos en los presentes lineamientos.
- f. Mediante acto resolutivo del titular del Ministerio de Salud se podrá emitir normas complementarias a lo dispuesto en el presente lineamiento.

16. ANEXOS

- 1. Formato de Perfil de Puesto.
- 2. Solicitud nombramiento.
- 3. Declaración Jurada.

Anexo 1:

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: _____
Denominación: _____
Nombre del puesto: _____
Dependencia Jerárquica Lineal: _____
Dependencia Jerárquica funcional: _____
Puestos que supervisa: _____

MISIÓN DEL PUESTO

FUNCIONES DEL PUESTO

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordinaciones Externas

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?																															
<table><tr><td></td><td>Incompleta</td><td>Completa</td></tr><tr><td>☐ Secundaria</td><td>☐</td><td>☐</td></tr><tr><td>☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td>☐</td><td>☐</td></tr><tr><td>☐ Técnica Superior (3 ó 4</td><td>☐</td><td>☐</td></tr><tr><td>☐ Universitario</td><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>		Incompleta	Completa	☐ Secundaria	☐	☐	☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐ Técnica Superior (3 ó 4	☐	☐	☐ Universitario	☐	☐	<table><tr><td>☐ Egresado(a)</td><td rowspan="3"></td></tr><tr><td>☐ Bachiller</td></tr><tr><td>☐ Título/ Licenciatura</td></tr><tr><td>☐ Maestría</td><td rowspan="2"></td></tr><tr><td>☐ Egresado ☐ Titulado</td></tr><tr><td>☐ Doctorado</td><td rowspan="2"></td></tr><tr><td>☐ Egresado ☐ Titulado</td></tr></table>	☐ Egresado(a)		☐ Bachiller	☐ Título/ Licenciatura	☐ Maestría		☐ Egresado ☐ Titulado	☐ Doctorado		☐ Egresado ☐ Titulado	<table><tr><td>☐ Sí</td><td>☐ No</td></tr><tr><td colspan="2">¿Requiere habilitación profesional?</td></tr><tr><td>☐ Sí</td><td>☐ No</td></tr></table>	☐ Sí	☐ No	¿Requiere habilitación profesional?		☐ Sí	☐ No
	Incompleta	Completa																															
☐ Secundaria	☐	☐																															
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐																															
☐ Técnica Superior (3 ó 4	☐	☐																															
☐ Universitario	☐	☐																															
☐ Egresado(a)																																	
☐ Bachiller																																	
☐ Título/ Licenciatura																																	
☐ Maestría																																	
☐ Egresado ☐ Titulado																																	
☐ Doctorado																																	
☐ Egresado ☐ Titulado																																	
☐ Sí	☐ No																																
¿Requiere habilitación profesional?																																	
☐ Sí	☐ No																																

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

--

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word				
Excel				
Powerpoint				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés				
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

--

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional	☐ Auxiliar o Asistente	☐ Analista / Especialista	☐ Supervisor / Coordinador	☐ Jefe de Área o Dpto	☐ Gerente o Director
--	---	--	---	--	---

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

--

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

☐ SÍ , el puesto requiere contar con experiencia en el sector público	☐ NO , el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.
---	---

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

--

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

--

HABILIDADES O COMPETENCIAS

--

Anexo 2:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Yo,....., con DNI N°....., vengo ocupando el puesto de en el grupo ocupacional, bajo el régimen de contratación, solicito acceder al proceso de nombramiento de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N°, Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las Unidades Ejecutoras de los gobiernos regionales, bajo el amparo de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Manifiesto mi voluntad de someterme a las evaluaciones que estén dispuestas para el presente proceso de nombramiento.

Así mismo declaro lo siguiente:

- A la fecha me encuentro prestando servicios bajo la modalidad de contrato.
- Cumplir con los requisitos mínimos exigidos para el presente proceso de nombramiento.
- No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los últimos seis (6) meses.
- No me encuentro inhabilitado para prestar servicios al Estado.

Fecha,.....de.....del 2.....

Nombres y Apellidos:

DNI:

Anexo 3:

DECLARACION JURADA

El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____, y con domicilio fiscal en _____, natural del Distrito de _____, Provincia de _____ Departamento de _____.

En pleno uso de mis facultades y en conocimiento de lo dispuesto en Decreto Supremo N°....., Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No registrar antecedentes penales por delito doloso.
2. No tener sanción de destitución o despido vigente, no figurar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, así como no tener sanción administrativa firme por más de 30 días y que no cuente con rehabilitación correspondiente.
3. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Fecha,.....de.....del 2.....

Nombres y Apellidos:
DNI:

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL AÑO 2014- HOSPITAL REGIONAL II-2 TUMBES (20% SEGÚN LEY N° 30114) -DECRETO SUPREMO N° 034-2014-SA

La comisión para el proceso de nombramiento del Hospital Regional II-2 TUMBES, convoca a los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, al concurso de proceso de nombramiento en cumplimiento a la ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2014 y al Decreto Supremo N° 034-2014-SA.

Los postulantes que cumplan los requisitos señalados en el Decreto Supremo antes mencionado deberán presentar su expediente en la Oficina de Recursos Humanos de esta entidad, según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA:

➤ CONVOCATORIA:	18/11/2014 AL 27/11/2014
➤ RECEPCION DE SOLICITUD:	19/11/2014 AL 03/12/2014
➤ VERIFICACION DE REQUISITOS Y CRITERIOS:	03/12/2014 AL 09/12/2014
➤ PUBLICACION DE RESULTADOS DEL PERSONAL APTO AL NOMBRAMIENTO:	05/12/2014 AL 10/12/2014
➤ PLAZO PARA RECEPCIONAR RECURSOS DE RECONSIDERACION:	09/12/2014 AL 12/12/2014
➤ RESOLUCION DEL RECLAMO PRESENTADO:	12/12/2014 AL 16/12/2014
➤ PLAZO PARA RECEPCIONAR RECURSOS DE APELACION:	15/12/2014 AL 18/12/2014
➤ RESOLUCION DEL RECURSO DE APELACION:	18/12/2014 AL 19/12/2014
➤ PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO:	22/12/2014
➤ INFORME FINAL DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO:	23/12/2014 AL 24/12/2014

Tumbes; 18 de Noviembre del 2014.

COMISIÓN DE PROCESO DE NOMBRAMIENTO.



Dr. Jorge A. Banda Díaz
Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional II - 2 JAMU - TUMBES
Comisión de Nombramiento

Abog. Lizbeth Luz Felix Rivas
Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional II - 2 JAMU - TUMBES
Comisión de Nombramiento
MIEMBRO

Abog. Wilmer Daniel Calderón Maced
Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional II - 2 JAMU - TUMBES
Comisión de Nombramiento
MIEMBRO

DECRETO SUPREMO N° 034-2014-SA

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

LOS POSTULANTES COMPRENDIDOS EN EL NUMERAL 4 DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, DEBERÁN SOLICITAR SU NOMBRAMIENTO, SEGÚN FORMATO ADJUNTO (ANEXO 2), MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 9.3 DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

LA SOLICITUD TIENE CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA Y DEBERÁ SER PRESENTADA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ENTIDAD O LA QUE HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

9.3 PRESENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR Y/O ACTUALIZAR SU CURRÍCULO VITAE EXISTENTE EN LA ENTIDAD, BAJO RESPONSABILIDAD DEL MISMO, PARA EFECTOS DE LA VERIFICACIÓN DE SUS DOCUMENTOS, EL CUAL SIRVA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO, DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EN EL NUMERAL 9.2 DEL PRESENTE LINEAMIENTO, LA QUE DEBE CONTENER ADEMÁS:

- COPIA SIMPLE DEL DNI.
- COPIA SIMPLE DEL TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO TÉCNICO O CERTIFICADO SEGÚN CORRESPONDA.
- COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SERUMS O SECIGRA, SEGÚN CORRESPONDA.
- DECLARACIÓN JURADA (ANEXO 3).
- CERTIFICADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO A TRAVÉS DEL PROCESO ABREVIADO:

- a) Ser profesional de la salud, técnico o auxiliar asistencial de la salud según lo establecido en el Decreto Legislativo 1153, con copia de documento que acredite la condición.
- b) Haber culminado el SERUMS o SECIGRA, según corresponda, acreditada con copia de la resolución correspondiente, antes de la vigencia del Decreto Legislativo 1153.
- c) No registrar antecedentes penales por delito doloso, acreditada con Declaración Jurada (anexo 3).
- d) No encontrarse con inhabilitación vigente para ejercer la función pública; así como no tener sanción administrativa firme por más de 30 días y que no



Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional II - 2 JAMO - TUMBES
Comisión de Nombramiento

Dr. Jorge A. Banda Díaz
PRESIDENTE

Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional II - 2 JAMO - TUMBES
Comisión de Nombramiento

Abog. Lizbeth Luz Felix Rivas
MIEMBRO

Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional II - 2 JAMO - TUMBES
Comisión de Nombramiento

Abog. Wilmer Daniel Calderón Maceda
MIEMBRO

cuenta con rehabilitación correspondiente, acreditado con Declaración Jurada (anexo3).

e) No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 28970- Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, acreditada con Declaración Jurada (anexo 3).

f) Contar con buen estado de salud físico-mental, con certificado de salud física y mental expedido por el establecimiento de salud pública correspondiente.

g) Haber sido contratado mediante concurso público de méritos.

h) Que a la fecha de presentación de la solicitud de nombramiento se encuentre contratado bajo los regímenes del Decreto Legislativo 276 o Decreto Legislativo 1057 en la unidad ejecutora donde postula.

La presentación de documentos o declaraciones falsas es causal de nulidad del nombramiento, el mismo que será declarado por el titular de la entidad.

Tumbes; 18 de Noviembre del 2014.

COMISIÓN DE PROCESO DE NOMBRAMIENTO.



Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional II - 2 JAMO - TUMBES
Comisión de Nombramiento

Dr. Jorge A. Banda Díaz
PRESIDENTE

Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional II - 2 JAMO - TUMBES
Comisión de Nombramiento

Abog. Lizbeth Luz Felix Rivas
MIEMBRO

Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional II - 2 JAMO - TUMBES
Comisión de Nombramiento

Abog. Wilmer Daniel Calderón Maceda
MIEMBRO

ANEXO 1 - FORMATO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL 20% DEL PERSONAL DE LA SALUD

RELACIÓN NOMINAL DE CONTRATOS RÉGIMEN LEGISLATIVO 276 Y 1057- CAS ENTRADA EN VIGENTES EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1153 - 13 DE SETIEMBRE DEL 2013 CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 30114 ART.8.1 LITERAL G)

N°	CODIGO / GOBIERNO REGIONAL	CODIGO SIAF	UNIDA EJECUTORA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	*PROFESIONAL/TECNICO/ AUXILIAR	PROFESIÓN	CARGO/ SEGÚN CONTRATO	REMUNERACION	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	N° CONTRATO / N° RESOLUCION	N° ADENDA DE CONTRATO	OBSERVACIONES
1	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ALBORNOZ GUZMAN KELLY JUDITH	44750624	MEDICO	MEDICO GENERAL	MEDICO			R.D.N° 0289-2013		
2	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CHINCHAY VELASCO CHRISTIAN DARWIN	42441111	MEDICO	MEDICO GENERAL	MEDICO			R.D.N° 053-2013		
3	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	KCAM MAYORCA EDUARDO JUNIOR	41397685	MEDICO	MEDICO GENERAL	MEDICO			R.D.N° 069-2013		
4	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MAGO MALO ALBERT ALEXANDER	44022126	MEDICO	MEDICO GENERAL	MEDICO			R.D.N° 417-2013		
5	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ROSAS CUNYARACHE MARLON ALEXANDER		MEDICO	MEDICO GENERAL	MEDICO			R.D.N° 057-2013		
6	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	RODRIGUEZ GARCIA JESUS JEMAICAR	45708522	MEDICO	MEDICO	MEDICO			R.D.N° 419-2013		
7	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	RAMIREZ TANDAZO BIENVENIDO	06435897	MEDICO	MEDICO NEFROLOGO	MEDICO ESPECIALISTA			R.D.N° 036-2013		
8	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SOSA JIMENEZ MARTHA GUELLIA	16715033	NUTRICIONISTA	LIC. EN NUTRICION	ASISTENTE PROFESIONAL II			R.D.N° 008-2013		
9	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	NEYRA COELLO ELIDIA ELVIRA	00249505	TECNICO EN ENFERMERIA I	TECNICO EN ENFERMERIA I	TECNICO EN ENFERMERIA I			R.D.N° 408-2013		
10	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ARIAS PANTA MARIVEL	40020525	TECNICO EN ENFERMERIA I	TECNICO EN ENFERMERIA I	TECNICO EN ENFERMERIA I			R.D.N° 406-2013		
11	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SILVA CORDOVA CRISTINA	00239657	TECNICO EN ENFERMERIA I	TECNICO EN ENFERMERIA I	TECNICO EN ENFERMERIA I			R.D.N° 011-2013		
12	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MC GUIRE GUERRA JOHANA ROSALI	44368164	TECNICO/A EN SALUD PUB.	TECNICO/A EN SALUD PUB.	TECNICO/A EN SALUD PUB. I			R.D.N° 403-2013		
13	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CASTILLO IMAN DORYS	00371024	AUXILIAR ASISTENCIAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	AUXILIAR ASISTENCIAL			R.D.N° 409-2013		
14	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	LAVALLE FLORES LUIS ENRIQUE	46134547.00	AUXILIAR ASISTENCIAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	AUXILIAR ASISTENCIAL			R.D.N° 407-2013		
15	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	HIGA MATUSAKI MERY	07588222	MEDICO	MEDICO GENERAL	MEDICO GENERAL			CAS 005-2013		
16	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MALCA CALIXTO GUILLERMO ENRIQUE	10059089	MEDICO	OF TALMOLOGIA	OF TALMOLOGIA			CAS 341-2013		
17	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ORDOÑEZ ROMERO YIDUV	09289932	MEDICO	NEUMOLOGO	NEUMOLOGO			CAS 164-2013		
18	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	BARRETO DEZAR MAYDA JANETT	41422375	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 690-2013		
19	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	BECERRA SUAREZ MIRIAN SOLEDAD	42027985	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 535-2013		
20	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	BLANCO VILCHEZ LISSET	42318351	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 278-2013		
21	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	BURBANK RODRIGUEZ KATHERINE	41389386	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 546-2013		
22	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CABRERA CRUZ VIBIANA IBONT	43491243	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 294-2013		
23	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CARRASCO GARCIA VERONICA DEL SOCORRO	00236583	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 5009-2013		
24	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CARRASCO ROSILLO MAGALI JAKELINE	40688098	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 027-2013		
25	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CASTRO GONZALEZ MANUEL IGNACIO	80243138	ENFERMERO	ENFERMERO	ENFERMERO			CAS 031-2013		
26	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CHIAPPA BAZAN ELIZABETH	09735896	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 032-2013		
27	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CHAVEARRIA LUPU BELISSA SALINOVA	41269850	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 015-2013		
28	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	DELGADO CERCADO EDUVIGES EULALIA	40782241	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 687-2013		
29	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	FERNANDEZ ACHA LUISA KARINA	43575166	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA				020-2013	
30	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	GARCIA MARCHAN HELIANA ZULAY JULISSA LIZETTE	40840731	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 615-2013		
31	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	GRAZA FIGUEROA JAKELINE LOURDES	42997623	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 566-2013		
32	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	HUERTAS SALINAS MAGNOLIA DEL PILAR	41332947	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 567-2013		
33	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	IDROGO CRUZADO BASELIZA	00248673	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 560-2013		
34	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	LLAMOSAS NIÑO CRISTIAN ROLANDO	43761426	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 349-2013		
35	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MANRIQUE SANTUR GREY MAGNOLIA	00240901	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 222-2013		
36	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MARCHAN MEDINA DENNIS OLIVIA	41368959	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 574-2013		
37	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MENDOZA PIZARRO ROEL	43023712	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 577-2013		
38	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MOGOLLON JIMENEZ CRISTHIAN ALEXANDER	42398264	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 288-2013		
39	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	NEYRA CORNEJO MARLENY YUDICSA	40747264	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 599-2013		
40	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	NOLE RIVERA JESUS DEL ROSARIO	00374181	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 691-2013		
41	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	OLAYA BARBA ROSANNY ELIZABETH	00246811	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 592-2013		
42	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	OLIVARES GUEVARA STEWART	41867746	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 629-2013		
43	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	PAZ BARRIENTOS SERGIO MILTON	00257286	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 090-2013		
44	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	PERALTA ROSILLO ZULMA ELIANA	42735347	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 586-2013		
45	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	RIDOS MORAN BETTY JACKELINE	41748053	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 315-2013		
46	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SERRANO VILCHEZ MARIA GLADYS	16778491	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 225-2013		
47	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	VALLADARES GARCIA MAYRA VIVIANA	00257280	ENFERMERA	ENFERMERA	ENFERMERA			CAS 276-2013		
48	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CALDERON ALEMAN MELVIA ROXANA	00241095	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 112-2013		
49	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CAVERO AGUIRRE CARLOS AUGUSTO	43703134	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 554-2013		
50	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CORNEJO HIDALGO MILTON	00255139	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 686-2013		
51	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	DEL PINO GUTARRA CECILIA YOVANA	42455312	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 611-2013		
52	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	DIAZ FERREYRA CYNTHIA MARLENE	40033488	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 559-2013		
53	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	GARCIA HUAMAN MEDALY	42703531	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 649-2013		
54	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	LOPEZ ROSALES YULIANA FELISA	00328782	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 063-2013		
55	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	LOPEZ SALAZAR MARTITHA IRENE	00371028	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 576-2013		
56	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MOGOLLON CAMACHO INGRID VERONICA	42001059	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 076-2013		
57	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MONTERO MOGOLLON JOHANA ELIZABETH	40703010	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 612-2013		
58	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	NOBLECILIA CHAPILLIQUEN SARA	42419234	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 583-2013		
59	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ORDINOLA MORAN CRISS AILIN	44943896	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 538-2013		
60	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	PUEMAPE SELEN ROSA NELLY	16738288	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 396-2013		
61	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SANJINEZ MONTERO DIANA KATHERINE	41813620	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 224-2013		
62	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	VERGARA LLACSAHUANGA CARMELA	00252789	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 223-2013		
63	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	YACILA ZAPATA LEWIS OSWALDO	42030915	OBSTETRICIA	LIC. EN OBSTETRICIA	OBSTETRA			CAS 643-2013		
64	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ESTELA ALIAGA KATHERINE	42177778	TECNICO MEDICO EN FISIOTERAPIA	TECNICO MEDICO EN FISIOTERAPIA	TECNICO MEDICO EN FISIOTERAPIA					

65	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SEGUNDO CHAMBERGO MARY IVONE	44566896	TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO					028-2013	
66	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	BARCO YAIPEN DE VIERA EVELYN	40290578	BIOLOGO	BIOLOGO					017-2013	
67	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ALVARADO MELENDRES CELINA	40227805	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				146-2013		
68	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ARMESTAR AMAYA ANGELLY ALEXANDRY	00327415	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				258A-2013		
69	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ASMAT YNFANTE CINTHYA LIZZETH	45630116	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				545-2013		
70	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	BARQUERO ESTRADA MARIA ISABEL	00237770	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				007-2013		
71	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CARRILLO CORNEJO LUCIA DUVERLY	40600054	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				010-2013		
72	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CASTILLO ATOCHE NARCISA GUADALUPE	00237279	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				319-2013		
73	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CEDILLO VARGAS YASMIN ALINA	40102594	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				552-2013		
74	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CESPEDES DIOS YESSICA PETRONILA	41118579	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				030-2013		
75	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CESPEDES HUAMAN YESENIA VIVIANA	42744693	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				588-2013		
76	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CHIROQUE SAMAME JOSEFA ISABEL	00252791	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				033-2013		
77	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CORDOVA CABRERA MARIA DEL CARMEN	41195074	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				013-2013		
78	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	COSTA BENITES LOURDES MARISOL	00239855	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				014-2013		
79	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	CRUIZ CHUNGA ROSARIO DEL PILAR	42737834	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				037-2013		
80	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	DIOSES CHAVEZ TANIA JANETI	00248691	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				435-2013		
81	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	DURAND CHIROQUE MARIA ESTHER	40813368	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				536-2013		
82	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	FERNANDEZ BALBUENA MARY ESTHER	00241817	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				154-2013		
83	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	FERNANDEZ FLORES MARITZA	42450436	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				641-2013		
84	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	GARCIA HERRERA JURLY LILIANA	00326485	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				589-2013		
85	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	GONZALES ARCELA DIONEDAS ADRIAN	44452721	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				616-2013		
86	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	GONZALES FLORES MARIELA YOVANNA	41309306	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				285A-2013		
87	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	INFANTE ALVARADO JENNY MARICRUZ	46590426	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				568-2013		
88	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	IPANAQUE ZARATE JOVANI ROSEMERY	00250011	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				321A-2013		
89	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	JARA RODRIGUEZ CRUZ BECSABE	00245703	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				059-2013		
90	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MEJIA RIOS MARIA ANTONIETA	46776208	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				119-2013		
91	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ORDINOLA BECERRA CLARITA GISELA	43705400	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				168-2013		
92	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	PORRAS CARRASCO GABI JANET	44427252	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				618-2013		
93	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ROSILLO CHUYES MERCEDES	00244130	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				386-2013		
94	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ROSILLO ZEVALLOS JORGE JAN CARLOS	45157319	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				442-2013		
95	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	RUJEL CRUZ KATHERINE DEL PILAR	44093836	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				626-2013		
96	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SALDARRIAGA ELIZABETH TERESA	00202305	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				171-2013		
97	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SEMBRERA AGUILAR ROSI LEIDY	43019817	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				710-2013		
98	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SEMINARIO PIEDRA IVONNE SUGEY	41250294	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				228-2013		
99	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SILVA RIVAS PAOLA YACKELINE	43061972	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				365-2013		
100	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	VILLALTA RUJEL MILAGRITOS SMITH	46819843	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				648-2013		
101	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	YNFANTE MOGOLLON NELLY ELIZABETH	41092549	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				603-2013		
102	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ZAPATA ROJAS ROSILLO JACKELINE	42680978	TECNICA EN ENFERMERIA	TECNICA EN ENFERMERIA				400A-2013		
103	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	DAVIS ZARATE JIMY	00256084	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO EN LABORATORIO				273-2013		
104	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	LA CHIRA HERNANDEZ SARA YANET	44119525	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO EN LABORATORIO				061-2013		
105	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MARTINEZ VIERA VANESSA KATERINE	43255785	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO EN LABORATORIO				572-2013		
106	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MONTALBAN OLAYA KATY MERLIM	41932977	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO EN LABORATORIO				578-2013		
107	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	NOLE MADRID FELIX EFRAIN	43783382.00	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO EN LABORATORIO				079-2013		
108	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLYN WENDY	44003076	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO EN LABORATORIO				635-2013		
109	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SALAZAR SILVA ALEX RICHARD	42267900	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO EN LABORATORIO				539-2013		
110	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SILVA MORAN LOYDA RAQUEL	47431782	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO EN LABORATORIO				539-2013		
111	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SUNCION RUIZ LIZET GERALDINE	45814737	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO EN LABORATORIO					029-2013	
112	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	TINOCO COVEÑAS ROCIO ELIZETH	43350063	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO EN LABORATORIO				391-2013		
113	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	ZAPATA OLAYA DEL AZO JOHANA MAGALY	42204245	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO EN LABORATORIO				540-2013		
114	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	MENDOZA BRONCANO GISELLA REGINA	00245276	TECNICO EN FARMACIA	TECNICO EN FARMACIA				CAS 575-2013		
115	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	YOVERA SANTOS MARITZA DEL PILAR	00327184	TECNICO EN FARMACIA	TECNICO EN FARMACIA				CAS 598-2013		
116	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	PULACHE SANDOVAL DUBER JOSUE	41943286	TECNICO EN RADIOLOGIA	TECNICO EN RADIOLOGIA				CAS 212-2013		
117	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SANDOVAL SANTISTEVAN WALTER RAUL	02864252	TECNICO EN RADIOLOGIA	TECNICO EN RADIOLOGIA				CAS 185-2013		
118	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	BANCES RODRIGUEZ NARCISA DEL ROSARIO	25557420	AUXILIAR DE NUTRICION	AUXILIAR DE NUTRICION				006-2013		
119	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	BARRIENTOS ESPINOZA KARINA MABEL	40847385	AUXILIAR DE NUTRICION	AUXILIAR DE NUTRICION				548-2013		
120	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	HUANCA SAGUMA EUDOMILIA	00246382	AUXILIAR DE NUTRICION	AUXILIAR DE NUTRICION				689-2013		
121	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	JARA NAVARRO MARIELLA FELICITA	00249884	AUXILIAR DE NUTRICION	AUXILIAR DE NUTRICION				569-2013		
122	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SORROZA MARTINEZ LENI TERESA	00239447	AUXILIAR DE NUTRICION	AUXILIAR DE NUTRICION				227-2013		
123	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	VEINTIMILLA ARICA ANGELA ISABEL	00238203	AUXILIAR DE NUTRICION	AUXILIAR DE NUTRICION				367-2013		
124	461 - GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1436	402 HOSP. REG. II-2 TUMBES	SOTO MORAN FREDDY ARNALDO	45351743	AUXILIAR DE ALMACEN	AUXILIAR DE ALMACEN				CAS 226-2013		

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

LICENCIADOS EN OBSTETRICIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	LOPEZ ROSALES YULIANA FELISA	00328782	MICRORED SANTO TOMAS DIRESA CAJAMARCA	SNP	16/03/2006	31/07/2006	APTO	
			M.R.CHULUCANAS		01/02/2007	30/11/2007		
			C.S.SACILIA CUTERVO		01/03/2008	30/09/2010		
			MICRORED CANCHAQUE - PIURA		01/10/2010	16/08/2011		
			C.S.SINVILA PIURA	CAS	18/08/2011	31/12/2011		
			JAMO		01/04/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
2	LOPEZ SALAZAR MARTITHA IRENE	00371028					OBSERVADO	Deberá adjuntar la habilidad profesional en original o copia fedateada
3	DIAZ FERREYRA CINTHYA MARLENE	40033488	JAMO	CAS	01/03/2012	30/04/2014	APTO	
					01/05/2014	30/11/2014		
4	CORNEJO HIDALGO MILTON	00255139	JAMO	MINSa	01/01/2006	31/12/2006	APTO	
				SNP	08/01/2007	30/09/2008		
				SNP	01/12/2008	31/12/2008		
				CAS	01/01/2009	30/06/2010		
				CAS	16/02/2012	31/12/2012		
				CAS	01/01/2013	31/12/2013		
				CAS	01/01/2014	CONTINUA		
5	DEL PINO GUTARRA CECILIA YOVANA	42455312					OBSERVADO	Deberá adjuntar la habilidad profesional en original o copia fedateada
6	SANJINEZ MONTERO DIANA KATHERINE	41813620	JAMO	CAS	01/04/2011	31/12/2011	APTO	
					01/01/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
7	CAVERO AGUIRRE CARLOS AUGUSTO	43703134	DIRESA DE HUANCARELICA	SNP	15/08/2011	15/11/2011	APTO	
			HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		

La visación y descripción del presente documento como verídico, no es señal de conformidad ni adhesión de opinión ni pre-judicio; por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 2017-2005-VIG/UT-UNO/DIS Esp. A. Q. y O. 1-4)

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

La visación y suscripción del presente documento como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuicio; por lo que no afecta el control a cargo del S.N.C. (Decreto N° 001-2009-LE/CD-14-03-02) De Fech 15.03.12

8	GARCIA HUAMAN MEDALY	42703531	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2014	30/11/2014	OBSERVADO	Deberá adjuntar contratos para determinar el tiempo de prestación de servicios.
9	VERGARA LLACSAHUANGA CARMELA	00252789	C.S. SJ VIRGEN	SNP	01/10/2006	31/10/2006	OBSERVADO	Deberá adjuntar contratos para determinar el tiempo de prestación de servicios
			HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2011	30/11/2014		
10	PRINCIPE LEYVA JACKELINE						NO APTO	No fue contratada por concurso público de méritos, por ello no está considerada en la PEA.
11	CALDERON ALEMAN MELVA ROXANA	00241095					OBSERVADO	Deberá adjuntar resolución de término de serums
12	YACILA ZAPATA LEWIN OSWALDO	42030915	HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2011	31/12/2011	APTO	
					01/01/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/04/2014	30/04/2014		
					01/05/2014	30/11/2014		
13	CASTILLO PEÑA DAYANA ELIZABETH						NO APTO	No acredita contrato a setiembre 2013, por ello no está considerada en la PEA.
14	NOBLECILLA CHAPILLIQUEN SARA	42419234	HOSPITAL JAMO	CAS	01/06/2013	31/12/2013	APTO	
					01/01/2014	30/04/2014		
					01/05/2014	30/11/2014		
15	ORDINOLA MORAN CRISS AILIN	44943896	DIRESA MALVALES	NO ESPECIFICA	01/05/2009	31/04/2010	APTO	
			DIRESA M. R.PAMPA GRANDE	SNP	01/02/2011	30/04/2011		
			HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	30/04/2014		
				CAS	01/05/2014	30/11/2014		
16	PUEMAPE SECLÉN ROSA NELLY	16738288	DIRESA	CAS	SNP	15/02/2008	APTO	
						01/01/2009		
						28/02/2009		
						01/03/2009		
						31/12/2009		
						02/01/2010		
17	VILLANUEVA ZARATE AMELIA DEL PILAR				15/01/2011	31/01/2011	NO APTO	No acredita contrato de setiembre 2013, por ello no está considerada en la PEA.
					01/04/2011	31/11/2014		
18	MOGOLLON CAMACHO INGRID VERONICA	42001059	C. S. UCO	SNP	01/04/2010	30/06/2010	APTO	
			DIRESA TUMBES	MINSa	11/02/2011	30/03/2011		
			C. S. CONCHCO SUR WARI		16/10/2010	31/12/2010		
			DIRESA PIURA		01/04/2011	31/12/2011		
			HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	16/08/2012		
					17/08/2012	31/08/2012		
					01/09/2012	30/09/2012		
					01/10/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	30/06/2013		

					01/07/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
19	ECCA RIVERA YULI ESTELA						NO APTO	No fue contratada por concurso público de méritos por ello no está considerada en la PEA
20	MONTERO MOGOLLÓN JOHANA ELIZABETH	40703010	HOSPITAL JAMO	Minsa	01/10/2007	31/12/2007	APTO	
				Minsa	01/04/2008	30/04/2008		
				Minsa	01/06/2008	31/07/2008		
				SNP	01/08/2008	30/08/2008		
				CAS	01/01/2009	31/01/2011		
					01/04/2011	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
21	LOAYZA GARCÍA VERÓNICA MARIBEL						NO APTO	No fue contratada por concurso público de méritos por ello no está considerada en la PEA
21	NOBLECILLA LADINES JOHANA DE LOURDES						NO APTO	No acredita contratos de naturaleza asistencial, por ello no está considerada en la PEA

La visación y suscripción del presente documento
como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto
de opinión ni prejuicio; por lo que no afecta el
control que ejerce a cargo del S.N.C. (Dirección N°
101-2600 - Calle 101 - Barrio de Esf. 1 - 1 - 1

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

LICENCIADOS EN ENFERMERÍA

LICENCIADOS EN ENFERMERÍA										
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES		
					DESDE	HASTA				
1	MARCHÁN MEDINA DENNISE OLIVIA	41368959	HOSPITAL JAMO	SNP	01/02/2008	29/02/2008	OBSERVADO	No presentó contratos para evaluar su experiencia laboral		
					01/04/2008	30/04/2008				
					01/05/2008	31/05/2008				
					01/06/2008	30/06/2008				
					01/07/2008	31/07/2008				
					01/08/2008	31/08/2008				
					01/09/2008	30/09/2008				
					01/10/2008	31/10/2008				
				01/12/2008	31/12/2008	OBSERVADO			No presentó contratos para evaluar su experiencia laboral	
				CAS	01/01/2009					31/03/2012
				MINSa	01/04/2012					30/04/2012
				CAS	01/05/2012					31/12/2013
				MINSa	01/01/2014					31/01/2014
					01/02/2014					28/02/2014
01/05/2014	31/05/2014									
01/06/2014	30/06/2014									
CAS	01/07/2014	30/11/2014	OBSERVADO	No suscribió la Declaración Jurada y sólo adjunta 2 contratos.						
CAS	17/06/2008	30/06/2008								
3	CHEVARRÍA LUPÚ BELISSA SALINOVA	41269850	HOSPITAL LAS MERCEDES	SNP	01/06/2008	31/12/2008	OBSERVADO	Deberá adjuntar el contrato y/o boletas de pago del Hospital de Apoyo I "Nuestra Señora de las Mercedes", a efecto de considerarlo en su experiencia laboral		
			HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2009	30/06/2013				
4	MANRIQUE SANTUR GREY MAGNOLIA	00240901	HOSPITAL JAMO				OBSERVADO	No presentó habilidad profesional, constancias y/o contratos de trabajo.		
5	CARRILLO CRUZ MAIRA CARRILLO						NO APTO	No cumple por requisitos establecidos en los lineamientos, por ello no se encuentra en la PEA.		
6	FERNÁNDEZ ACHA LUISA KARINA	43575166	HOSPITAL JAMO	CAS	17/12/2012	31/12/2012	NO APTO	No acredita el año de experiencia establecido en los lineamientos.		
				CAS	01/01/2013	31/12/2013				
				CAS	01/01/2014	30/04/2014				
				CAS	01/05/2014	30/11/2014				

7	ASMAT YNFANTE CINTHYA LIZZETH	45630116						NO APTO	Deberá adjuntar el título de Técnica en Enfermería; conforme se encuentra considerada en la PEA.
8	CARRASCO GARCÍA VERÓNICA DEL ROSARIO	00236583						OBSERVADO	No adjuntó habilidad profesional
9	PÉREZ PRIETO VIVIANA ELIZABETH	41945211						NO APTO	No acredita el año de experiencia establecido en los lineamientos.
10	MARCHÁN MEDINA JESÚS VITALIANO		HOSPITAL CHULUCANAS	SERVICIOS DE TERCEROS	15/08/2012	31/12/2012		APTO	
					01/01/2013	30/06/2013			
					01/08/2013	31/08/2013			
					13/09/2013	31/12/2013			
			HOSPITAL JAMO	CAS	01/05/2014	30/11/2014			
11	IDROGO CRUZADO BASELIZA	00248673	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	30/12/2013		APTO	
					01/01/2014	31/01/2014			
					01/02/2014	28/02/2014			
					01/03/2014	31/03/2014			
					01/04/2014	30/04/2014			
					01/05/2014	31/07/2014			
					01/08/2014	31/08/2014			
					01/09/2014	30/09/2014			
					01/10/2014	31/10/2014			
					01/11/2014	30/11/2014			
12	NEYRA CORNEJO MARLENY YUDICSA	40747264						OBSERVADO	Deberá adjuntar Resolución de serums a fin de ser evaluada
13	OLIVARES GUEVARA STEWART	41867746	HOSPITAL JAMO	CAS	17/12/2012	30/04/2014		APTO	
					01/05/2014	30/11/2014			
14	OLAYA BARBA ROSANNY ELIZABETH	00246811	P. S. ACAPULCO	LOCACIÓN DE SERVICIOS	01/11/2008	31/10/2009		OBSERVADO	
			C. S. ZORRITOS	LOCACIÓN DE SERVICIOS	15/10/2010	15/01/2011			
			C. S. PAMPA GRANDE	LOCACIÓN DE SERVICIOS	01/02/2011	30/04/2011			
					01/07/2013	31/12/2013			
					01/01/2014	30/01/2014			
					01/02/2014	28/02/2014			
					01/04/2014	30/04/2014			
					01/05/2014	31/07/2014			
					01/09/2014	30/09/2014			
					01/10/2014	31/10/2014			
14	BECERRA SUAREZ MIRIAM SOLEDAD	42027985	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	31/12/2012		APTO	
					01/01/2013	31/12/2013			
					01/01/2014	30/04/2014			
					01/05/2014	30/11/2014			
15	DELGADO CERCADO EDUVIGES EULALIA	40782241	HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2011	31/12/2011		APTO	
					01/01/2012	31/12/2012			
					01/01/2013	31/12/2013			

La revisión y suscripción del presente documento como valedero, no es señal de conformidad ni aceptación de opinión, ni presupuesto por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Dirección N.º 001-21)

					01/01/2014	30/04/2014		
16	MENDOZA PIZARRO ROEL	43023712	HOSPITAL JAMO	CAS	01/05/2014	30/11/2014	APTO	
17	LLAMOSA NIÑO CRISTIAN ROLANDO	43761426	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	31/12/2012	APTO	
18	NOLE RIVERA JESÚS DEL ROSARIO	00374181	HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2013	31/12/2013	APTO	
19	VALLADARES GARCÍA MAIRA VIVIANA	00257280	HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2014	30/04/2014	APTO	
20	CHAPPA BAZÁN ELIZABETH	09735896	RED DE SALUD DE BAGUA	SNP	01/05/2014	30/11/2014	OBSERVADO	Deberá adjuntar contratos o addendas correspondiente a 2009, 2010, julio y setiembre de 2014 a fin que se determine el tiempo total de experiencia laboral.
21	TORRES MOGOLLÓN BETTY SAYURI DEL ROSARIO	00246764	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	31/12/2012	APTO	
22	PAZ BARRIENTOS SERGIO MILTON	00257286	DIRESA TUMBES	CAS	01/01/2013	31/12/2013	OBSERVADO	ACTUALMENTE LABORA EN OTRA ENTIDAD MINSA Y DEBERA PRESENTARSE EN DICHA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS
23	GRAZA FIGUEROA JACKELINE LOURDES	42997623	HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2014	30/11/2014	APTO	

LA VISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE como lector, no es señal de aceptación de opinión.

HOSP. REG. TUMBES

01/01/2013	30/06/2013
01/07/2013	31/12/2013

			HOSP. REG. TUMBES		01/01/2014	31/01/2014		
			HOSP. REG. TUMBES		01/02/2014	28/02/2014		
			HOSP. REG. TUMBES		01/03/2014	31/07/2014		
			HOSP. REG. TUMBES		CONTINUA			
34	MAGALI YAKELINE CARRASCO ROSILO		HOSP. REG. TUMBES	CAS	01/04/2011	31/06/2014	APTO	
				MINSA	01/07/2014	31/07/2014		
				MINSA	01/08/2014	CONTINUA		
35	BARRETO DEZAR MAYRA UYANET		JAMO	CAS	01/04/2012	31/12/2012	APTO	
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/04/2014		
					01/05/2014	31/08/2014		
				MINSA	01/09/2014	30/09/2014		
					01/10/2014	31/10/2014		
					CONTINUA			
36	MARCHAN BALLADARES HILDA						OBSERVADO	Deberá presentar habilidad profesional vigente
37	CABRERA CRUZ VIBIANA IBONT		JAMO	CAS	16/02/2012	30/04/2014	APTO	
					CONTINUA			









La visación y suscripción del presente documento
como validación no es señal de conformidad ni adelante
ni se compromete por la que no se da el
aval de la institución.




EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

TÉCNICOS EN ENFERMERÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	GONZALES ARCELA DIONEDES ADRIAN	44452721	M.R.ZORRITOS	SNP	01/10/2009	31/12/2009	APTO	
					01/01/2010	04/08/2010		
			HOSPITAL JAMO	CAS	01/09/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
2	GONZALES FLORES MARIELA YOVANNA	41309306	HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2014	31/11/2014	APTO	
					01/04/2012	30/09/2012		
					01/10/2012	31/10/2012		
					01/11/2012	30/11/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/02/2014	28/02/2014		
					01/03/2014	31/03/2014		
					01/04/2014	30/04/2014		
					01/05/2014	31/07/2014		
					01/08/2014	31/08/2014		
					01/09/2014	30/09/2014		
					01/10/2014	31/10/2014		
					01/11/2014	31/11/2014		
3	AMAYA CHORRES ERIKA JENIFER	43759149					NO APTO	No acredita haber ingresado por concurso público de méritos, por ello no se encuentra en la PEA
5	SILVA RIVAS PAOLA JECKELINE				16/02/2012	31/12/2012	APTO	
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	31/11/2014		
					01/04/2011	30/04/2014		
6	ROSILLO ZEVALLOS JORGE JAN CARLOS	45157319	HOSPITAL JAMO	CAS	01/05/2014	31/07/2014	APTO	
					01/10/2014	31/10/2014		
7	ZAPATA ROJAS ROSILLO JACKELINE	42680978	HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2011	30/04/2014	APTO	
					01/10/2014	31/10/2014		
8	COSTA BENITES LOURDES MARISOL	00239855	HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2011	31/12/2011	APTO	
					01/01/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
9	CÉSPEDES HUAMÁN YESENIA VIVIANA	42744693	HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2012	31/12/2012	APTO	
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
10	VILLALTA RUJEL MILAGRITOS SMITH	46819843	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	31/12/2012	APTO	
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
10	SILVA CÓRDOVA CRISTINA	00239657	HOSPITAL JAMO	MINSA	01/11/2010	31/12/2010	APTO	
					01/01/2011	31/12/2011		
					01/01/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	30/06/2013		
					01/07/2013	31/12/2013		

La visación y suscripción del presente documento como veedor, no es señal de conformidad ni de acuerdo control, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Dirección de Control)

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

LA VISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESIDENTE DOCUMENTO
 como verificador, no es señal de conformidad ni agente
 de opinión ni prejuicio; por lo que no afecta el
 control posterior a cargo del S.M.C. (Gue-tran)
 06/12/2015 11:15:11 - G.S.M.C. Da Esp. A. 51.0.1.1.4

11	DIOSES CHÁVEZ TANIA JANNET	00248691	HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2014 16/02/2012 01/01/2013 01/01/2014	30/11/2014 31/12/2013 31/12/2013 30/11/2014	APTO	
12	LEÓN MADRID ROSILLO DEL PILAR						NO APTO	No fue contratada por concurso público de méritos, por ello no está considerada en la PEA.
13	JIMENEZ PIÑÍN SANTOS						NO APTO	No acredita contrato a setiembre 2013, por ello no está considerada en la PEA.
14	FERNÁNDEZ FLORES MARITZA	42450436	HOSPITAL JAMO	SNP	01/06/2008 01/01/2009 01/01/2010 01/04/2012	31/12/2008 31/05/2009 31/12/2011 30/06/2014	APTO	
15	SEMBRERA AGUILAR ROSI LEIDY	43019817	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	30/11/2014	APTO	
16	SILVA SERNAQUÉ JOHANA FABIOLA							No acredita ser personal asistencial, por ello no fue considerada en la PEA.
17	ALVARADO MELENDRES CELINA	40227805	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012 01/01/2013 01/01/2014	31/12/2012 31/12/2013 30/11/2014	APTO	
18	SALAZAR CORNEJO MARYURI						NO APTO	No acredita ser personal asistencial, por ello no fue considerada en la PEA.
19	CASTILLO ATOCHE NARCIZA GUADALUPE	00237279	HOSPITAL JAMO	CAS	01/03/2012 01/01/2013 01/01/2014	31/12/2012 31/12/2013 30/11/2014	APTO	
20	OLAYA HIDALGO MELVI						NO APTO	No acredita vínculo laboral a setiembre de 2013.
21	ORDINOLA BECERRA CLARITA GISELA	43705400	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012 01/01/2013 01/01/2014	31/12/2012 31/12/2013 31/12/2014	APTO	
22	DURAND CHORIQUE MARÍA ESTHER	40813368	HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2011 01/01/2012 01/01/2013 01/01/2014	31/12/2011 31/12/2012 31/12/2013 30/11/2014	APTO	
23	CÉSPEDES DIOSES YESSICA PETRONILA	41188579	HOSPITAL JAMO	CAS	14/06/2007 01/01/2009 01/01/2010 01/01/2011 01/01/2012	31/12/2008 31/12/2009 31/12/2010 31/12/2011 30/11/2014	APTO	
24	INFANTE ALVARADO JENNY MARICRUZ	46590426	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012 01/01/2013 01/01/2014	31/12/2012 31/12/2013 30/11/2014	APTO	
25	RUJEL CRUZ KATHERINE DEL PILAR	44093836	P. S. LA PALMA	SERVICIO DE TERCEROS	02/01/2010	30/12/2010	APTO	
26	PORRAS CARRASCO GABY JANNET	44427252	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	30/11/2014	APTO	
27	MEJÍA RÍOS MARÍA ANTONIETA	46776208	HOSPITAL JAMO	CAS	16/12/2012	30/11/2014	APTO	
				SNP	01/07/2008	31/12/2008		

28	CRUZ CHUNGA ROSARIO DEL PILAR	42232834	HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2009	30/06/2010	APTO	
					01/04/2011	31/03/2012		
				MINSA	01/04/2012	30/04/2012		
					01/05/2012	04/05/2012		
					05/05/2012	31/05/2012		
					01/06/2012	30/06/2012		
					01/07/2012	30/11/2014		
29	IPANAQUÉ ZÁRATE JOVANI ROSEMARY	00250011	CLAS AGUAS VERDES	SERVICIO DE TERCEROS	01/04/2008	01/09/2008	APTO	
			HOSPITAL JAMO	CAS	01/03/2012	30/11/2014		
30	RUJEL FARFÁN ERICKA JOANA		C. S. PAMPA GRANDE	CAS	17/01/2011	17/07/2011	OBSERVADO	Deberá adjuntar contratos y/o boletas de pago correspondiente a setiembre de 2013.
			HOSPITAL JAMO	CAS	01/05/2014	30/11/2014		
31	YOVERA SERNAQUÉ SEGUNDA CONCEPCIÓN	00227424					OBSERVADO	Deberá adjuntar contratos y/o boletas de pago correspondiente a setiembre de 2013.
32	BARQUERO ESTRADA MARÍA ISABEL	00237770	HOSPITAL JAMO	SNP	01/04/2002	31/12/2002	APTO	
					01/01/2003	31/01/2003		
					01/02/2003	28/02/2003		
					01/05/2003	31/05/2003		
					01/07/2003	31/12/2003		
					01/01/2004	15/01/2004		
			CLAS A. A. MORÁN	SERVICIOS POR TERCEROS	15/03/2010	31/12/2010		
33	CARRILLO CORNEJO LUCÍA DUVERLY	40600054	HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2011	30/04/2014	APTO	
34	FOX VALVERDE LUZMILA						NO APTO	No prestó servicios de Técnica en Enfermería a setiembre de 2013, por ello no fue considerada en la PEA.
35	PEÑA LABÁN FRANCISCA MARILUZ						NO APTO	No prestó servicios a setiembre de 2013 de Técnica en Enfermería, por ello no fue considerada en la PEA.
36	LÓPEZ HUIMAN MARÍA ARACELLY		HOSPITAL JAMO	SERVICIO DE TERCEROS	01/08/2008	31/12/2008	NO APTO	No prestó servicios a setiembre de 2013 de Técnica en Enfermería, por ello no fue considerada en la PEA.
37	CHORIQUE SAMAMÉ JOSEFA ISABEL	00252791	HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2009	30/06/2010	OBSERVADO	Deberá adjuntar sus contratos correspondiente a 2012 y 2013 a efectos de corroborar la Constancia de Trabajo
				S	01/09/2010	31/12/2010		
				CAS	01/01/2011	31/11/2011		
				MINSA	11/09/2012	01/12/2012		
38	SEMINARIO PIEDRA IVONNE SUJEY	41250294	CLAS ZARUMILLA	SERVICIO DE TERCEROS	01/10/2010	31/12/2010	APTO	
			HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2011	30/11/2014		
39	NEYRA COELLO ELIDIA ELVIRA	00249505	HOSPITAL JAMO	SNP	01/08/2006	13/06/2007	APTO	
				SNP	01/07/2008	30/09/2008		
					01/11/2010	31/12/2010		
					01/01/2011	31/12/2011		
					01/01/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	30/06/2013		
					01/07/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		

La fiscalización, como vemos, y sus efectos de control, no es señal de conformidad ni de cumplimiento, por lo que no alcanza a control posterior a cargo del S.M.C. (Oficina N. 36).

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

La Visación y suscripción del presente documento como veedor; no es señal de conformidad ni adhesión, ni opinión ni prejuramento; por lo que no afecta el control por el cargo del S.N.C. (Dirección N. 101-91-00000-01-05400-Dis. 1-4

40	OLAYA RISCO SEGUNDO ELMER							NO APTO	No prestó servicios a setiembre de 2013 de Técnico en Enfermería, por ello no fue considerado en la PEA.
41	FERNÁNDEZ BALBUENA MARY ESTHER	00241817	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	30/04/2014		APTO	Deberá adjuntar contratos de periodos anteriores a fin de acreditar la totalidad de experiencia laboral.
					01/05/2014	31/07/2014			
					01/08/2014	30/11/2014			
42	MUNDACA ALVARADO YOLANDA FLOR							NO APTO	Deberá acreditar contrato y/o recibo de pago correspondiente a setiembre 2013, por ello no está considerada en la PEA.
43	CEDILLO VARGAS JAZMÍN	40102594						OBSERVADO	Deberá presentar contratos, adendas o recibos de pago para acreditar tiempo de experiencia laboral.
44	YNFANTE MOGOLLÓN NELLY ELIZABETH	41092549	HOSPITAL JAMO	CAS	16/03/2010	31/12/2010		APTO	
					16/02/2012	30/04/2014			
					01/05/2014	30/08/2014			
45	VENTURA CRUZ ROSA AMÉRICA							NO APTO	No prestó servicios a setiembre de 2013 de Técnico en Enfermería, por ello no fue considerado en la PEA.
46	JARA RODRIGUEZ CRUZ BETSABÉ	00245703	HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2011	31/12/2011		APTO	
					01/01/2012	31/12/2012			
					01/01/2013	31/12/2013			
					01/01/2014	30/11/2014			
47	SALDARRIAGA ELIZALDE TERESA	00202305	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	28/02/2012		APTO	
				MINSA	01/03/2012	31/03/2012			
					01/04/2012	31/04/2012			
				CAS	01/05/2012	31/12/2012			
					01/01/2013	31/12/2012			
					01/01/2014	31/12/2014			
48	CÓRDOVA CABRERA MARÍA DEL CARMEN	41195074	HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2011	31/12/2011		APTO	
					01/01/2012	31/12/2012			
					01/01/2013	31/12/2013			
					01/01/2014	30/11/2014			
49	AGUILAR ROMERO GABRIELA PATRICIA							OBSERVADO	Deberá acreditar contrato a setiembre de 2013 de Técnico en Enfermería, por ello no fue considerada en la PEA.
50	ARMESTAR AMAYA ANGELLY ALEXANDRY	00327415	HOSPITAL JAMO	SNP	01/08/2004	31/12/2008		APTO	
				CAS	01/01/2009	31/08/2012			
					11/09/2013	30/09/2012			
				MINSA	01/10/2012	31/10/2012			
					01/11/2012	30/11/2012			
					01/12/2012	31/12/2012			
					01/01/2013	31/01/2013			
				CAS	01/02/2013	28/02/2013			
				MINSA	01/03/2013	15/03/2013			
				CAS	16/03/2013	31/12/2013			
				MINSA	01/01/2014	31/01/2014			
				CAS	01/02/2014	31/03/2014			
				MINSA	01/04/2014	30/04/2014			
				CAS	01/05/2014	30/11/2014			

51	GARCÍA HERRERA ZURLY LILIANA	00326485	HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2012	30/11/2014	APTO	
52	ROSILLO CHUYES MERCEDES	00244130	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	31/12/2012	APTO	
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
53	ARIAS PANTA MARIBEL	40020525	HOSPITAL JAMO	MINSA	01/11/2010	31/12/2010	APTO	
					01/01/2011	31/12/2011		
					01/01/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
54	MC GUIRE GUERA JOHANA ROSALÍ	44368164	HOSPITAL JAMO	MINSA	01/11/2010	31/12/2010	APTO	
					01/01/2011	31/12/2011		
					01/01/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		

La visación y suscripción del presente documento
como veedor; no es señal de conformidad ni adelanto
de opinión ni prejulgamiento; por lo que no afecta el
control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N°
101-2006-06-001-GSNC-Dic Esp. 4.5. y 4.6.)

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

TECNÓLOGO MEDICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	CHAVEZ YACILA ANNY RUSSVEL	40613012	DIRESA	CAS	01/02/2010	14/09/2013	APTO	
			HOSPITAL JAMO	CAS	16/09/2013	30/11/2014		
2	MIMBELA CUSTODIO HECTOR						NO APTO	NO ACREDITA TIEMPO DE SERVICIO A SETIEMBRE DE 2013
3	ESTELA ALIGA KATHERINE	42177778	HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2012	30/11/2014	OBSERVADO	DEBERÁ ADJUNTAR HABILIDAD PROFESIONAL
4	SEGUNDO CHAMBERGO MARY IVONE	44566896	DIVISION MEDICO LEGAL TUMBES	CAS	26/09/2011	29/10/2011	APTO	
			HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	30/11/2014		
5	BRITO HERNANDEZ JAIME ENRIQUE	08161845	HOSPITAL JAMO	SERV.TERC.	01/11/2012	30/08/2013	OBSERVADO	DEBERA ACREDITA SU CONTRATO O BOLETAS A SETIEMBRE 2013 A FIN QUE SE ESTABLEZCA EL VÍNCULO LABORAL
				CAS	01/10/2013	30/11/2013		
6	AVILA NUÑEZ JUANA CRISTINA	41227733	HOSPITAL JAMO	SERV. TERCEROS	01/11/2012	04/09/2013	OBSERVADO	DEBERA ACREDITA SU CONTRATO O BOLETAS A SETIEMBRE 2013 A FIN QUE SE ESTABLEZCA EL VÍNCULO LABORAL
				CAS	16/09/2013	30/11/2014		

La visación y suscripción del presente documento como verificador, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejulgamiento; por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2005-EEB/001-GSNC; Dis. Eso. A-5; y D. 1-4)

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

TÉCNICAS EN FARMACIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	MENDOZA BRONCANO GISELLA REGINA	00245276	JAMO	SNP	01/05/1997	31/12/1998	APTO	
			CLAS CORRALES	SNP	21/08/2003	29/02/2004		
			JAMO	SERV. TERCERO	21/03/2011	31/01/2012		
			JAMO	CAS	16/12/2012	30/04/2014		
			JAMO	CAS	01/05/2014	30/11/2014		
2	MALMACEDA MORALES ELIZABETH JESSENIA	41092539					NO APTO	NO CUMPLE CON EL TIEMPO REQUERIDO POR LOS LINEAMIENTOS, NO FUE CONSIDERADO EN LA PEA
3	ZAPATA OCAMPO DE PRECIADO						NO APTO	SOLO TRABAJO COMO FARMACIA DESDE MAYO 2014 A LA FECHA NO CUMPLE CON EL TIEMPO REQUERIDO, POR ELLO NO FUE CONSIDERADO EN LA PEA
4	YOVERA SANTOS MARITZA DEL PILAR	00327184					APTO	
			JAMO	CAS	01/03/2012 01/01/2014	31/12/2013 30/11/2014		
5	REQUEJO JULCA ANA EMERITA	44824034					OBSERVADO	NO ACREDITA CONTRATOS A LA FECHA

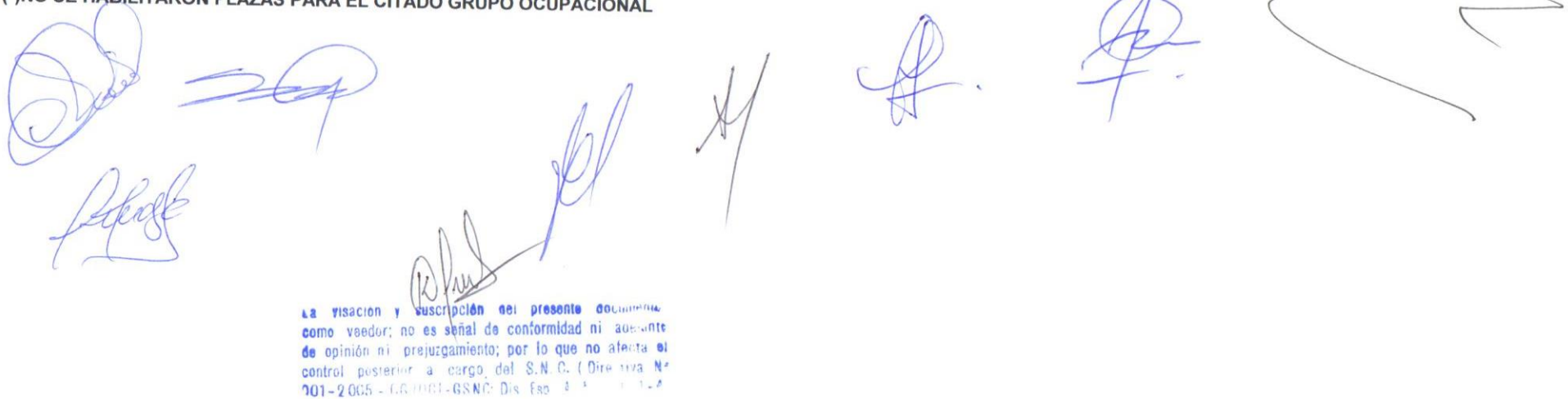
La visación y suscripción del presente documento como veedor; no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2005 - GG/OGI - QSNQ; Dis. Exp. A-A y D. 1-A)

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

AUXILIAR DE ALMACÉN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	SOTO MORÁN FREDDY ARNALDO	45351743					NO APTO(*)	Incumple los requisitos establecidos en el DS 034-2014 /DL 1153

(*)NO SE HABILITARON PLAZAS PARA EL CITADO GRUPO OCUPACIONAL



La visación y suscripción del presente documento, como valedor, no es señal de conformidad ni asentimiento de opinión ni prejuzgamiento; por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2005 - C.G.001-GSNC Dis. Esp. 3.3.1.2)

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

TÉCNICOS RADIOLOGOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	PULACHE SANDOVAL DUBER JOSUÉ	41943286	HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2013	30/11/2014	OBSERVADO	Deberá presentar contratos o boletas de pago para acreditar 1 año de experiencia a setiembre de 2013.
2	SANDOVAL SANTISTEBAN WAKTER RAUL	02864252	HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2013	30/11/2014	OBSERVADO	Deberá presentar contratos o boletas de pago para acreditar 1 año de experiencia a setiembre de 2013.









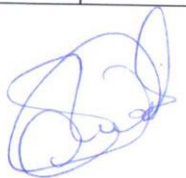



La visación y suscripción del presente documento
 como veedor; no es señal de conformidad ni adelanto
 de opinión ni prejuicio; por lo que no afecta el
 control y el funcionamiento del S.N.C.

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

LICENCIADA EN NUTRICIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		TIEMPO COMPUTABLE DE EXPERIENCIA			ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA	AÑO	MES	DÍAS		
1	SOSA JIMÉNEZ MARTHA GUEDELIA	16715033								OBSERVADO	A la fecha se encuentra en plaza judicializada, deberá presentar documento que demuestre que el caso fue resuelto ante la instancia correspondiente.
2	OJEDA NORIEGA MARY									NO APTO	No acredita haber ingresado por concurso público de méritos y en setiembre de 2013 se encontraba en plaza bloqueada.











La visación y suscripción del presente documento
 como valedero, no es señal de conformidad ni adelanta
 la evaluación de los postulantes por lo que no afecta el

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

AUXILIAR DE NUTRICIÓN

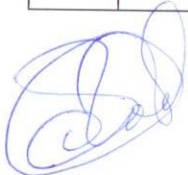
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	JARA NAVARRO MARIELA FELÍCITA	00249884	HOSPITAL JAMO	SERVICIOS DE TERCEROS	10/01/2011	31/03/2011	APTO	
					01/04/2011	30/08/2011		
					01/10/2011	31/12/2011		
					01/01/2012	31/01/2012		
				CAS	16/02/2012	30/11/2014		
2	SORROZA MARTÍNEZ LENI TERESA	00239447					OBSERVADO	Deberá adjuntar contratos correspondiente a los periodos 2009, 2010 y 2011 para determinar tiempo total de experiencia laboral.
3	BANCES RODRIGUEZ NARCIZA DEL ROSARIO	25557420	HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2011	30/06/2011	OBSERVADO	Deberá adjuntar contratos de abril a setiembre de 2012 a efecto que se determine el total de experiencia laboral.
					01/07/2011	31/12/2011		
					01/01/2012	31/03/2012		
					01/10/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
4	VEINTIMILLA ARICA ANGELA ISABEL	00238203	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	30/11/2014	APTO	
5	HUANCA SAGUMA EUDOMILIA	00246382	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	30/11/2014	APTO	
6	BARRIENTOS ESPINOZA KARINA MABEL	40847385	HOSPITAL JAMO	CAS	16/02/2012	31/07/2014	OBSERVADO	Deberá adjuntar su contrato o adenda actual, requisito establecido en lineamiento.
7	FLORES GAMBOA CARMEN DEL ROSARIO						NO APTO	No acredita que a setiembre de 2013 estuvo como Auxiliar de Nutrición, ejerció funciones de ABATIZADOR.
8	MORÁN VALAREZO LUZ MARÍA						NO APTO	No acredita que a setiembre de 2013 estuvo como Auxiliar de Nutrición, ejerció funciones de ABATIZADOR.

La visación y suscripción del presente documento como veedor; no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2005 - CG/OCI-QSNC; Dis. Esp. A-5; y D. 1-4

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

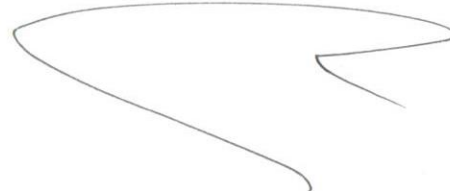
AUXILIAR ASISTENCIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	LAVALLE FLORES LUIS ENRIQUE	46134547	HOSPITAL JAMO	MINSA	01/11/2010	31/12/2014	APTO	
2	CASTILLO IMÁN DORYS	00371024	HOSPITAL JAMO	MINSA	01/10/2008	31/12/2008	APTO	
					01/02/2009	31/12/2009		
					01/01/2010	30/09/2010		
					01/11/2010	30/11/2014		












La visación y suscripción del presente documento
 como veedor; no es señal de conformidad ni adelanta
 de opinión ni prejulgamiento; por lo que no afecta el
 control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N°
 001-2005 - CG/OCI-GSNC; Dis. Ego A.5. v.0 1-4

EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

BIÓLOGA

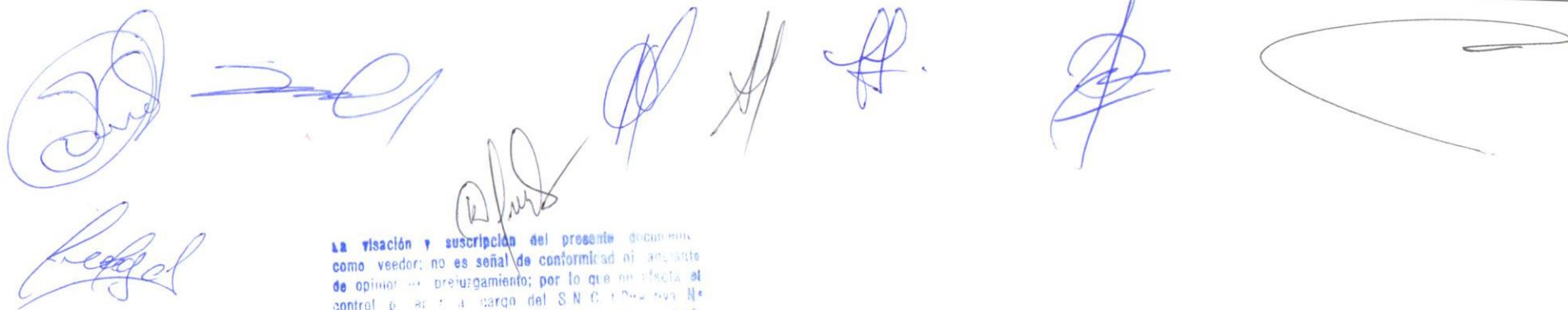
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	BARCO YAIPEN DE VIERA EVELYN	40290578	JAMO	SERV. TERCERO	01/06/2011	26/01/2012	APTO	
				SERV. TERCERO	17/02/2012	31/03/2012		
				CAS	01/04/2012	30/11/2014		

La visación y suscripción del presente documento como veedor; no es señal de conformidad ni adelante de opinión ni prejulgamiento; por lo que no afecta el control p... a cargo del S.N.C. (Directiva N° 201-2015-001-GSNC-Dis. Esp. 4...

EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

PSICOLOGIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	BARRETO ESPINOZA CONSUELO		JAMO	CAS	01/04/2012	30/04/2014	NO APTO	NO LABORA ACTUALMENTE EN ESTA INSTITUCION, REQUISITO INDISPENSABLE PARA ESTE NOMBRAMIENTO



La visación y suscripción del presente documento
como veedor, no es señal de conformidad ni avalante
de opinión, ni prejulgamiento; por lo que no afecta el
control p. ar. g. a cargo del S. N. C. (Decreto N°
101-2011-ED, del 11-05-2011, de Es. A. y de Es. P. A.)

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

TÉCNICO LABORATORIO CLÍNICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	LA CHIRA HERNÁNDEZ SARA YANET	44119525	HOSPITAL REGIONAL	CAS	10/02/2011	31/12/2011	APTO	
					01/01/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/06/2014		
2	MONTALBÁN OLAYA KATTY MERLIM	41932977	DIRESA TUMBES	MINSA	01/07/2014	30/11/2014	APTO	
				SNP	17/09/2007	31/12/2008		
				CAS	01/01/2009	15/01/2011		
			HOSPITAL REGIONAL	CAS	01/02/2012	16/08/2012		
					17/08/2012	31/08/2012		
					01/09/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/03/2013		
					01/04/2013	30/06/2013		
					01/07/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	31/01/2014		
					01/02/2014	30/11/2014		
3	ADRIANZÉN BARRETO JULIO CÉSAR						NO APTO	No acredita ser personal asistencial a setiembre de 2013, por ello no fue considerada en la PEA, cuenta con contrato de FUMIGADOR.
4	SILVA MORÁN LOADA RAQUEL						NO APTO	No acredita ser personal asistencial a setiembre de 2013, por ello no fue considerada en la PEA cuenta con contrato de ABATIZADOR.
5	DAVIS ZÁRATE JIMY	00256084	HOSPITAL REGIONAL	CAS	16/01/2012	31/12/2012	APTO	
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/04/2014		
					01/05/2014	30/11/2014		
6	TINOCO COVEÑAS ROCÍO ELIZABETH	43350063	HOSPITAL REGIONAL	CAS	16/01/2012	31/12/2012	APTO	
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
					01/08/2008	31/12/2008		
7	NOLE MADRID FÉLIX EFRAÍN	43783382		SNP	01/08/2008	31/12/2008	NO APTO	A la fecha no se encuentra prestando servicios en la Entidad, requisito establecido según lineamientos.
				CAS	01/01/2009	15/07/2010		
					01/10/2010	30/06/2014		
8	SUNCIÓN RUIZ LIZET GERALDINE	45814737	HOSPITAL REGIONAL	CAS	RENUNCIA		APTO	
					01/04/2011	31/01/2012		
					01/02/2012	30/03/2014		
9	RODRIGUEZ VÁSQUEZ CAROLYN WENDY	44003076	HOSPITAL REGIONAL	CAS	01/05/2014	30/11/2014	APTO	
					16/02/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		

La visación y suscripción del presente documento como veedor, no es señal de conformidad ni adhesión de opinión ni prejuicio; por lo que no afecta el control p. s. e. r. a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2009-01-001-PS/SGR/Dis. Exo A-5-10-1-4)

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

10	SALAZAR SILVA ALEX SILVA	42267900	HOSPITAL REGIONAL	CAS	01/04/2011	31/12/2011	APTO	
					01/01/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	30/11/2014		
11	ZAPATA OLAYA DE AZO JOHANA MAGALI	42204245	DIRESA TUMBES	SNP	01/11/2007	31/12/2008	APTO	
				CAS	01/01/2009	28/02/2009		
			01/03/2009		31/12/2009			
			02/01/2010		31/12/2010			
			01/01/2011		15/01/2011			
			HOSPITAL REGIONAL	CAS	01/04/2011	30/04/2014		
12	MARTÍNEZ VIERA VANESSA KATHERINE	43255785	HOSPITAL REGIONAL	CAS	01/05/2014	30/11/2014	APTO	
					16/02/2012	16/08/2012		
					17/08/2012	31/08/2012		
					01/09/2012	30/11/2012		
					01/12/2012	31/12/2012		
					01/01/2013	30/06/2013		
					01/07/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	31/01/2014		
					01/02/2014	30/05/2014		
					01/07/2014	30/11/2014		

La visación y suscripción del presente documento
como verificación no es señal de conformidad ni adelanto
de ejecución presupuestaria; por lo que no afecta el
control presupuestario a cargo del S.N.C. (Directiva N°
001-2011-AG/OSG-GSNC Dis. Esp. 4.4. y 11.1.4)

EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE POSTULANTES A PROCESO DE NOMBRAMIENTO

[illegible]

MEDICOS GENERALES Y MÉDICOS ESPECIALISTAS								
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD CONTRATANTE	VÍNCULO LABORAL	FECHA DE CONTRATACIÓN		ESTADO A/NA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA		
1	VEGA PORRAS DENHIKING ALISMAR	06431845	HOSPITAL NACIONALES SERGIO BERNALES -IIMA	NO ESPECIFICA	02/11/2012	31/01/2014	NO APTO	NO CUENTA CON EL TIEMPO REQUERIDO POR LOS LINEAMIENTOS POR ELLO NO FUE CONSIDERADO EN LA PE A
2	GRADOS CORBERA JOSE LUIS	44886265					NO APTO	NO ACREDITA HABER PRESTADO SERVICIOS A SETIEMBRE 2013
3	CHINCHAY VELASCO CHRISTIAN DARWIN	42441111	M-RED CORRALES	NO ESPECIFICA	01/09/2011	31/12/2011	APTO	
			HOSPITAL JAMO	SER. TERCEROS	01/01/2012	31/01/2012		
			CLAS AGUAS VERDES	CAS	23/05/2011	30/03/2012		
			HOSPITAL JAMO	MINSA	01/09/2012	30/09/2012		
					01/10/2012	30/10/2012		
					01/12/2012	15/12/2012		
					01/01/2013	31/01/2013		
					01/02/2013	28/02/2013		
					01/04/2013	30/04/2013		
					01/05/2013	30/05/2013		
					01/06/2013	31/06/2013		
					01/07/2013	31/12/2013		
					01/01/2014	31/03/2014		
					01/05/2014	30/09/2014		
01/10/2014	30/11/2014							
4	VILLALOBOS GALLARDO ELEANA LOURDES	00257323	DIRESA	NO ESPECIFICA	15/10/2007	15/10/2008	APTO	
			HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2009	28/02/2009		
			DIRESA	CAS	14/11/2011	31/12/2011		
			C.S.AGUAS VERDES	NO ESPECIFICA	01/01/2012	31/03/2012		
			CLAS ZARUMILLA	NO ESPECIFICA	02/04/2012	14/09/2013		
5	MAGO MALO ALBERT ALEXANDER	44022126	HOSPITAL JAMO	SERV. TERCEROS	13/06/2013	30/06/2013	APTO	
			HOSPITAL JAMO	MINSA	01/07/2013	15/07/2013		
			HOSPITAL JAMO	SERV. TERCEROS	16/07/2013	31/07/2013		
			HOSPITAL JAMO	MINSA	01/08/2013	30/11/2014		

LA VISACION Y SUSCRIPCION DEL presente documento como veedor; no es señal de conformidad ni aprobación de opinión ni prejulgamiento; por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Dirección N° 001-2005-CG-VI-GS/Nº 08759)

La revisión y especificación del presente documento como verificación de conformidad ni en forma de opinión de cumplimiento, por lo que no afecta el control y supervisión a cargo del S.N.C. (Dirección 201-2005 - C.G. UCI - G.M.C. Dir. Ego A.B. V.U. 1-1)

6	MALPICA CASTILLO LUIS ALEXANDER	45346209						NO APTO	NO CUENTA CON EL TIEMPO REQUERIDO POR LOS LINEAMIENTOS POR ELLO NO FUE CONSIDERADO EN LA PEA
7	ORDÓÑEZ ROMERO YIDUV PETTYD	09298932	DIRESA DE AYACUCHO	SNP	01/10/1996	31/10/1996		APTO	
			DIRESA DE AYACUCHO	SNP	01/11/1996	31/12/1996			
			DIRESA DE AYACUCHO	SNP	01/01/1997	31/13/1997			
			DIRESA DE AYACUCHO	SNP	01/04/1997	28/07/1997			
			MIMDES	SNP	01/01/2002	31/12/2002			
			SISOL	LOCACION DE SER	01/01/2004	31/12/2004			
			SISOL	LOCACION DE SER	01/01/2006	30/09/2010			
			BENEFICENCIA - PIURA	SNP	10/01/2012	31/06/2012			
			SISOL	LOCACION DE SER	01/09/2013	20/11/2014			
			HOSPITAL JAMO	CAS	01/04/2011	30/11/2014			
			SISOL	LOCACION DE SER	01/02/2014	21/11/2014			
8	TORRES TELLO TITO	40608294						NO APTO	NO CUMPLE CON EL TIEMPO SOLICITADO, NO ADJUNTA CONTRATOS
9	PINEDO HIDALGO SINTHIA	70160995						NO APTO	A SETIEMBRE DE 2013 ESTUVO EN PLAZA BLOQUEADA, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS
10	PINILLOS VASQUEZ LUIGI PAOLO							NO APTO	NO CUMPLE CON EL TIEMPO SOLICITADO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS
11	ALBORNOZ GUZMAN KELLY JUDITH	44750624	C.S.LA CRUZ	SNP	07/05/2012	31/12/2012		APTO	
			HOSPITAL JAMO	MINSA	01/02/2013	31/12/2013			
12	RAMIREZ TANDAZO	06435897						OBSERVADO	
			HOSPITAL JAMO	CAS	01/01/2014	30/11/2014			
				MINSA	16/12/2012	31/12/2012			
					01/01/2013	30/06/2013			DEBERÁ ADJUNTAR SU TITULO PROFESIONAL Y
					01/07/2013	31/12/2013			
13	CARNERO CARNERO ELMER MARTIN	30423313						NO APTO	A SETIEMBRE DE 2013 ESTUVO EN PLAZA BLOQUEADA, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS
14	SIESQUEN ALBERCA JAVIER ANTONIO		RED. SALUD. LORETO	CAS	07/05/2012	31/10/2012		APTO	
			HOSPITAL I - AMAZONAS	CAS	01/11/2012	30/04/2013			
			ANCASH	CAS	01/05/2013	31/12/2013			
15	HIGA MATUSAKI MERY	07558822						OBSERVADO	
			HOSPITAL JAMO	MINSA	17/01/2013	31/01/2013			
				MINSA	01/02/2013	31/05/2013			
				CAS	10/06/2013	30/09/2013			DEBERÁ PRESENTAR HABILIDAD ACTUALIZADA, CONTRATOS O CONSTANCIAS LABORALES A FIN QUE SE DETERMINE SU TOTAL DE EXPERIENCIA
16	SILUPU ESPINOZA CARLOS ENRIQUE							NO APTO	NO CUMPLE CON EL TIEMPO SOLICITADO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS

17	RODRIGUEZ GARCIA JESUS JEMAICAR	45708522			16/05/2012	15/05/2013	NO APTO	NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA POR EL LINEAMIENTO
18	ZELAYA MEDINA SALVADOR RAMON	47004965					NO APTO	NO CUMPLE CON REQUISITOS SEGÚN LINEAMIENTOS

La visación y suscripción del presente documento
como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto
de opinión ni prejulgamiento; por lo que no afecta el
control posterior a cargo del S.N.C. (Dirección N.
701-2015-0001-001-GSNC-Dis Esp. 1.5)

LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DESPUES DE ANALIZAR LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS PARA LA INCLUSION EN LA PEA DE NOMBRAMIENTO RESPONDE A LOS INTERESADOS

1. Expediente con registro N° 18584 de fecha 18/12/14 perteneciente a: **Elizabeth ARANDA GARCES** quien interpone Recurso de Consideración contra la nómina del Personal Apto para el nombramiento.
Rpta: La interesada tiene Contrato Cas en el mes de setiembre del 2013 como Auxiliar de Artesanía según Constancia presentada con fecha 12 de Diciembre del 2014 y de acuerdo al DL 1153. **art 3 numeral 3.1 sección b** no se considera personal de Salud Técnico y Auxiliar Asistencial de Salud al Auxiliar de Artesanía por lo tanto no se incluye en el proceso.
2. Expediente con registro N° 18455 de fecha 16/12/14 perteneciente a: **Betty Sayuri del Roció TORRES MOGOLLON** quien interpone Recurso de Consideración para ser considerada la nómina del Personal Apto para el nombramiento.
Rpta: por reunir los requisitos se incluyó en la nómina de nombramiento
3. Expediente con registro N° 18494 de fecha 17/12/14 perteneciente a: **ISOLINA MARQUEZ VIZCARRA** quien solicita ser incluida en el proceso de nombramiento.
Rpta: la interesada presenta un contrato de setiembre del 2014 como Artesano- Unidad de SSGG y de acuerdo al DL 1153 art 3 inciso 3.2 **b** los Artesanos no están considerados como personal asistencial por lo tanto no reúne los requisitos para ser incluida en el proceso.
4. Expediente con Registro N° 18471 con fecha 16/12/14 perteneciente **JOHANA NOBLECILLA LADINES** quien solicita nulidad de la PEA de nombramiento del Sr **SOTO MORAN** por ser Trabajador Administrativo.
Rpta: El Sr Soto Moran no reúne los requisitos del DL 1153 y DS 034-2014 SA.
5. Expediente con registro N°17377 del 21/12/14 perteneciente a **AMELIA DEL PILAR VILLANUEVA ZARATE** quien solicita su inclusión en el proceso de nombramiento.
Rpta: La solicitante no presenta su contrato de setiembre del 2013 por lo tanto no está apta para participar en el concurso.
6. Expediente con Registro N° 17376 con fecha 21/12/14 perteneciente a **July Estela ECA RIVERA** quien solicita su inclusión en la lista de nombramiento.
Rpta. La solicitante no acredita contrato de Setiembre del 2013 por lo tanto no se le toma en cuenta para el proceso.
7. Expediente con Registro N° 001-0047058 con fecha 27 /11/12 perteneciente a **Johana NOBLECILLA LADINES** quien solicita tomar en cuenta en el proceso de

Rpta. De acuerdo al DL 1153 y DS 034-2014-SA inciso 5 y viendo su contrato quien a la letra dice que trabajara como auditor en la oficina del Seguro Integral de Salud por lo tanto no está incluida en esta oportunidad como apta para el concurso.

8. Expediente con Registro N° 001-0047041 con fecha 27 /11/12 perteneciente a **Rocío del Pilar LEON MADRID** quien solicita tomar en cuenta en el proceso de nombramiento 2014.

Rpta. La solicitante no acredita su contrato de setiembre del 2013 por lo tanto de acuerdo al DL 1153 no está apta para participar en nombramiento.

9. Expediente con Registro N° 17315 con fecha 21/11/14 perteneciente a **Dajhana CASTILLO PEÑA** quien solicita su inclusión en el proceso de nombramiento.

Rpta. La solicitante no acredita su contrato CAS de setiembre del 2013.

10. Expediente con Registro N°001-047046 con fecha 27/11/14 perteneciente a **Verónica Maribel LOAYZA GARCIA** quien solicita su inclusión en la lista de nombramiento 2014.

Rpta. La solicitante acredita contrato de la Dirección Regional de Salud en setiembre 2013 pero con plaza bloqueada (suplencia) por lo tanto no cumple con los requisitos del DL 1153.

11. Expediente con Registro N°18467 con fecha 16/12/14 perteneciente a **Mary OJEDA NORIEGA** quien refiere un antecedente judicial de una de las participantes.

Rpta. Se toma en cuenta solo como observación.

Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional II - E - JAMC - TUMBES
Comisión de Nombramiento

Dr. Jorge A. Banda Díaz
PRESIDENTE

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DESPUÉS DE ANALIZAR LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS PARA LA INCLUSIÓN EN LA PEA DE NOMBRAMIENTO RESPONDE A LOS INTERESADOS

12. Expediente con registro N°18650 de fecha 19.12.2014 perteneciente a: ROSA AMERICA VENTURA CRUZ quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: la interesada tiene contrato CAS en el mes de setiembre 2013 como abatizadora.



13. Expediente con registro s/n de fecha 21.12.2014 perteneciente a: GABI JANET PORRAS CARRASCO quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE la rectificación por tiempo de servicios.



14. Expediente con registro S/n de fecha 21.12.2014 perteneciente a: GISELLA REGINA MENDOZA BRONCANO quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.



Respuesta: PROCEDENTE la rectificación de fecha de tiempo de servicios, decía 16.12.2014; el cual debe decir 16.02.2012.

15. Expediente con registro N° 18653 de fecha 19.12.2014 perteneciente a: LUZMILA FOX VALVERDE quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: la interesada tiene contrato CAS en el mes de setiembre 2013 como abatizadora.

16. Expediente con registro N°18647 de fecha 19.12.2014 perteneciente a: YOJANA FABIOLA SILVA SERNAQUE quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: la interesada tiene contrato CAS en el mes de setiembre 2013 como abatizadora.

17. Expediente con registro N°18651 de fecha 19.12.2014 perteneciente a: SEGUNDO ENNER OLAYA RISCO quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: el interesado tiene contrato CAS en el mes de setiembre 2013 como abatizador.

18. Expediente con registro N°18649 de fecha 19.12.2014 perteneciente a: MARYURI SALAZAR CORNEJO quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: la interesada tiene contrato CAS en el mes de setiembre 2013 como abatizadora.

19. Expediente con registro N°18652 de fecha 19.12.2014 perteneciente a: FRANCISCA MARILUZ PEÑA LAVAN quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: la interesada tiene contrato CAS en el mes de setiembre 2013 como abatizadora.

20. Expediente con registro S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: WALTER SANDOVAL SANTIESTEBAN quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE en modificar la fecha que es 16.12.2014 y debe ser el 07.11.2014.

21. Expediente con registro S/n de fecha 21.12.2014 perteneciente a: DUBER JOSUE PULACHE SANDOVAL quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE en cuanto a variar la fecha de 01.01.2104 a 07.11.2014 para que sea 16.12.2014 al 31.11.2014

22. Expediente con registro N°S/n de fecha 22.12.2014 perteneciente a: JESUS JEMAICAR RODRIGUEZ GARCIA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE para que se registren los siguientes datos como fecha de experiencia 16.05.2013 al 31.05.2013; 01.06.2013 al 30.06.2013; 01.07.2013 al 31.12.2013; 01.01.2014 al 31.01.2014; 01.02.2014 al 07.11.2014.

23. Expediente con registro N°s/n de fecha 22.12.2014 perteneciente a: VERONICA DEL SOCORRO CARRASCO GARCIA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE, cumplió con el certificado de habilidad.

24. Expediente con registro N°s/n de fecha 21.12.2014 perteneciente a: MARIBET VICTORIA HUARIPATA HERRERA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: la interesada tiene contrato CAS en el mes de setiembre 2013 como SERVICIO DE COSTURA.

25. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: NARCISA DEL ROSARIO BANCES RODRIGUEZ quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

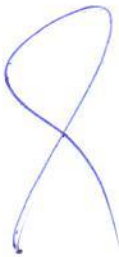
Respuesta: PROCEDENTE , en variar la fecha a 01.04.2011 al 07.11.2014.

26. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: ZULMA ELIANA PERALTA ROSILLO quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la constancia de habilidad original.

27. Expediente con registro N°s/n de fecha 20.12.2014 perteneciente a: VIVIANA ELIZABETH PEREZ PRIETO quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE para tener en cuenta el tiempo de experiencia 06.05.2011 al 05.05.2012; 13.08.2012 al 31.08.2012; 01.09.2012 al 31.09.2012; 01.10.2012 al 27.12.2012; 01.03.2013 al 31.12.2013; 01.2014 al 04.2014; 01.07.2014 al 31.07.2014; 01.08.2014 al 07.11.2014.

 28. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: JOSEFA ISABEL CHIROQUE SANAME quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE sunsanacion con boletas de pago y recibos de honorarios del año 2012 y contrato 2013.

 29. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: DENISSE OLIVIA MARCHAN MEDINA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE su reconsideración.

 30. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: CINTHYA ASMAT YNFANTE quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: IMPROCEDENTE por haber sido considerado como técnico, por lo cual deberá tener el título de técnico.

31. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: JHILDA MARISELA MARCHAN VALLADARES quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: IMPROCEDENTE por no tener vínculo laboral a setiembre de 2013.

32. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: ANA EMERITA REQUEJO JULCA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado sus contratos.

33. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: ELEANA LOURDES VILLALOBOS GALLARDO quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber corregido.



34. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: DENHIKING ALISMAR VEGA PORRAS quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la constancia de habilidad original y alcanzar su experiencia.



35. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: LENIN TERESA SORROZA MARTINEZ quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.



Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado experiencia de enero a diciembre de 2009; contrato del 01.12.2014 al 31.12.2011.

36. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: JUANA CRISTINA AVILA NUÑEZ quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado boletas.

37. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: MARITZA FERNANDEZ FLORES quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber regularizado el contrato 01.06.2009 al 31.07.2009 y recibos por honorarios de enero, febrero, marzo 2012.

38. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: KATERINE ESTELA ALIAGA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la constancia de habilidad original.

39. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: YASMIN ALINA CEDILLO VARGAS quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la recibo por honorarios y contratos.

40. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: MARY ESTER FERNANDEZ BALBUENAS quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado contratos.

41. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: ROSANY OLAYA BARBA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE, ha adjuntado más experiencia.

42. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: LUISA KARINA FERNANDEZ ACHA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por corroborarse la experiencia.

43. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: CAROLYN WENDY RODRIGUEZ VASQUEZ quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por corroborarse la experiencia.

44. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: KARINA MABEL BARRIENTOS ESPINOZA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la contrato actual.



45. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: GREY MAGNOLIA MANRIQUE SANTUR quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la constancia de habilidad original y constancia laboral.



46. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: MARLENY YUDICSA NEYRA CORNEJO quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la resolución de SERUM.

47. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: SEGUNDA CONCEPCION YOVERA SERNAQUE quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado boletas.

48. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: MAYRA JENNIFER CHEVARRIA LUPU quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: IMPROCEDENTE por no realizar labor asistencial.

49. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: CRISTHIAM ALEXANDER MOGOLLON JIMENEZ quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado contratos.

50. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: KATHERINE BURBANK RODRIGUEZ quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la constancia de habilidad original.

51. Expediente con registro N°S/N de fecha 19.12.2014 perteneciente a: CECILIA YOVANA DEL PINO GUTARRA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la constancia de habilidad original.

52. Expediente con registro N°S/N de fecha 19.12.2014 perteneciente a: MARTITHA IRENE LOPEZ SALAZAR quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la constancia de habilidad original y constancia laboral.

53. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la constancia de habilidad original.

54. Expediente con registro N°S/N de fecha 17.12.2014 perteneciente a: ERICKA RUJEL FARFAN quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado constancias laborales.

55. Expediente con registro N°S/N de fecha 18.12.2014 perteneciente a PAULO CESAR ADRIANZEN BARRETO quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: IMPROCEDENTE por no acreditar ser personal asistencial.

56. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: CARLOS AUGUSTO CAVERO AGUIRRE quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado constancia de experiencia aboral.

57. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: ROSA NELLY PUEMAPE SECLLEN quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado experiencia laboral.

58. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: BETTY JACKELINE RIOS MORAN quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la constancia laboral.

59. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: LUIGI PAOLO PINILLOS VASQUEZ quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la constancias laborales.

60. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: EVELYN BARCO YAIPEN DE VERA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la resolución de SERUMS.

61. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: SERGIO MILTON PAZ BARRIENTOS quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: IMPROCEDENTE por no tener vínculo laboral actual con la institución.

62. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: JOHANA MAGALY ZAPATA OLAYA DE AZO quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE y se procede a corregir su nombre.

63. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: MAYRA VIVIANA VALLADARES GARCIA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado tiempo de servicios.

64. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: MEDALY GARCIA HUAMAN quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado contratos.

65. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: FREDY ARNALDO SOTO MORAN quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: IMPROCEDENTE : NO CALIFICA por no haber laborado al 13.09.2013, en labor asistencial.

66. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: AURA STEFANY SOTO MORAN quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: IMPROCEDENTE : NO CALIFICA por no haber laborado al 13.09.2013, en labor asistencial.

67. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: TERESA SILDARRIAGA ELIZALDE quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la constancia laboral.

68. Expediente con registro N°S/N de fecha 21.12.2014 perteneciente a: MAYRA LOURDES CARRILLO CRUZ quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por adjuntar experiencia laboral.

69. Expediente con registro N°S/N de fecha 19.12.2014 perteneciente a: MELVA ROXANA CALDERON ALEMAN quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado la resolución de SERUMS.

70. Expediente con registro N°S/N de fecha 19.12.2014 perteneciente a: LUZMILA FOX VALVERDE quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: IMPROCEDENTE por haber tener contrato a setiembre de 2013 como abatizador.

71. Expediente con registro N°S/N de fecha 19.12.2014 perteneciente a: MARTHA SOSA JIMENEZ quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado experiencia.

72. Expediente con registro N°S/N de fecha 19.12.2014 perteneciente a: CARMELA VERGARA LLACSAHUANGA quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado contratos.

73. Expediente con registro N°S/N de fecha 19.12.2014 perteneciente a: JAIME ENRIQUE BRITO HERNANDEZ quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: IMPROCEDENTE por tener vínculo laboral a setiembre 2013.

74. Expediente con registro N°S/N de fecha 20.12.2014 perteneciente a: ERICKA JOANA RUJEL FARFAN quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado contratos.

75. Expediente con registro N°S/N de fecha 19.12.2014 perteneciente a: BELISSA CHEVARRIA LUPU quien interpone recurso de reconsideración contra la nómina de aptos para el nombramiento.

Respuesta: PROCEDENTE por haber adjuntado constancia laboral.

LA COMISION DE NOMBRAMIENTO.

COMUNICADO.

SE COMUNICADA A LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL AÑO 2014-HOSPITAL REGIONAL II-2 TUMBES (20% SEGÚN LEY N° 30114)-DECRETO SUPREMO N° 034-2014-SA.; QUE LA PRESENTACION DEL RECURSO DE APELACION SERA LOS DIAS 24 Y 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ANTE LA DIRECCION ADJUNTA EN HORARIO DE 08:00 HORAS A 14:00 HORAS.

COMISION DE NOMBRAMIENTO.





PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL REGIONAL
DE TUMBESCOMISION DE
NOMBRAMIENTO 2014.

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

COMUNICADO.

LOS MIEMBROS DE LA COMISION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL II-2"JAMO"-TUMBES; PROCEDEN EN COMUNICAR A LOS PARTICIPANTES AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ULTIMO COMUNICADO LA PRESENTACION DEL RECURSO DE APELACION FUE LOS DIAS 24 Y 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, COMUNICAMOS QUE LOS SIGUIENTES POSTULANTES PRESENTARON SUS RECURSOS FUERA DE HORARIO:

- CINTHYA ASMAT YNFANTE.
- ISOLINA TEODORA MARQUEZ VISCARRA.
- FREDDY SOTO MORAN.
- SEGUNDO ENNER OLAYA RISCO.
- PAULO CESAR ADRIANZEN BARRETO.
- ROSA AMERICA VENTURA CRUZ.
- MARIBET VICTORIA HUARIPATA HERRERA.
- ELIZABETH YOLANDA ARANDA GARCES.
- FRANCISCA MARILUZ PEÑA LAVAN.
- YOJANA FABIOLA SII VA SERNAQUE.
- MARYURI SALAZAR CORNEJO.
- LUZMILA FOX VALVERDE.

LOS RECURSOS PRESENTADOS OPORTUNAMENTE, FUERON ELEVADOS A LA COMISION DE APELACION DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES, MEDIANTE OFICIO N° 1478-2014/GOB.REG.TUMBES-DRST-HRT II-2-DE.

LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTO.

TECNICAS ENFERMERIA 276

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE
1	NEYRA COELLO EDILIA ELVIRA	00249505	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	4A-6M-20DIAS
2	ARIAS PANTA MARIBEL	40020525	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	4A-1M-7DIAS
3	MC GUIRE GUERRA JOHANA ROSALI	44368164	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	4A-1M-7DIAS
4	SILVA CORDOVA CRISTINA	00239657	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	4A-7DIAS

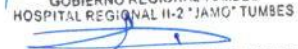
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOSPITAL REGIONAL II-2 "JAMO" TUMBES
PEDRO LANDAVERY RIVERA
SECRETARIO GENERAL SUTHA

Dra. Amanda Villanueva Del Rio
ESPECIALIDAD: UROLOGÍA
CMP 23907
RNE 022873

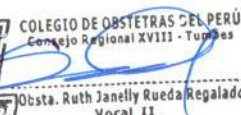
COLEGIO DE OBSTETRIZAS DEL PERÚ
Consejo Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP.: 6308

MEDICOS CAS

N°	NOMBRE Y	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE
1	ORDOÑEZ ROMERO YIDUV PETTYD	09298932	MEDICO	CALIFICA	12A-5M-7DIAS
2	ELEANA LOURDES VILLALOBOS GALLARDO	02557323	MEDICO	CALIFICA	6A-10M
4	VEGA PORRAS DENHINKING ALISMAR	06431845	MEDICO	CALIFICA	3A-9M-7DIAS
6	SIESQUEN ALBERCA JAVIER ANTONIO		MEDICO	CALIFICA	2A-6M-7DIAS
10	PINILLOS VASQUEZ LUIGI PAOLO		MEDICO	CALIFICA	2A-2M-7DIAS
11	SILUPU ESPINOZA CARLOS ENRIQUE		MEDICO	CALIFICA	2A

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOSPITAL REGIONAL II-2 "JAMO" TUMBES

PEDRO LANDAVERY RUGEL
SECRETARIO GENERAL SUTHA


Dra. Amanda Villanueva Del Rio
ESPECIALIDAD - UROLOGIA
CMP 23907
RNE 022973

 COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
Consejo Regional XVIII - Tumbes

Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP.: 6308

MEDICOS 276

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO	06435897	MEDICO	CALIFICA	5A-1M-1DIAS
2	CHINCHAY VELASCO CRISTHIAN DARWIN	42441111	MEDICO	CALIFICA	2A-7M-29DIAS
3	RODRIGUEZ GARCIA JESUS	45708522	MEDICO	CALIFICA	2A-6M-7DIAS
4	ALBORNOZ GUZMAN KELLY JUDITH	44750624	MEDICO	CALIFICA	2A-5M-7DIAS
5	MAGO MALO ALBERT ALEXANDER	44022126	MEDICO	CALIFICA	2A-3M-24DIAS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOSPITAL REGIONAL N-2 "JAMQ" TUMBES
PEDRO LANDAVERY RUGEL
SECRETARIO GENERAL S.T.H.A.

Dra. Amanda Villanueva Del Río
ESPECIALIDAD - UROLOGÍA
CMP 23907
RNE 022873

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
Consejo Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Kueda Regalado
Vocal II
COP.: 6308

TECNOLOGOS MEDICOS CAS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	CHAVEZ YACILA ANNY RUSSVEL	40613012	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	4A-9M-6DIAS
2	SEGUNDO CHAMBERGO MARY IVONE	44566896	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	2A-9M-25DIAS
3	ESTELA ALIAGA KATHERINE	42177778	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	2A-6M-7DIAS
4	AVILA NUÑEZ JUANA CRISTINA	41227733	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	2A-0M-7DIAS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOSPITAL REGIONAL II-2 "JAMO" TUMBES
PEDRO LANDAVERY RUGEL
SECRETARIO GENERAL SUTHA

Dra Amanda Villanueva Del Rio
ESPECIALIDAD - UROLOGIA
CMP 23907
RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERU
Consejo Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP.: 6308

TECNICOS DE FARMACIA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	MENDOZA BRONCANO GISELLA REGINA	00245276	TEC. DE FARMACIA	CALIFICA	4A-2M-9DIAS
2	REQUEJO JULCA ANA EMERITA	44824034	TEC. DE FARMACIA	CALIFICA	3A-6M-21DIAS
3	YOVERA SANTOS MARITZA DEL PILAR	327184	TEC. DE FARMACIA	CALIFICA	2A-8M-7DIAS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOSPITAL REGIONAL H-2 "JAMO" TUMBES

PEDRO LANDAVERY RUGEL
SECRETARIO GENERAL SUTHA

Dra. Amanda Villanueva Del Rio
ESPECIALIDAD - UROLOGIA
CMP 23907
RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
Consejo Regional XVIII - Tumbes

Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP.: 6308

TECNICOS LABORATORIO

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	ZAPATA OLAYA DE AZO JOHANA MAGALI	42204245	TEC. LABORATORIO	CALIFICA	6A-9M-22DIAS
2	MONTALBAN OLAYA KATTY MARILIM	41932977	TEC. LABORATORIO	CALIFICA	6A-0M-4DIAS
3	LA CHIRA HERNANDEZ SARA YANET	44119525	TEC. LABORATORIO	CALIFICA	3A-9M-7DIAS
4	SALAZAR SILVA ALEX	42267900	TEC. LABORATORIO	CALIFICA	3A-7M-7DIAS
5	SUNCION RUIZ LIZET GERALDINE	45814737	TEC. LABORATORIO	CALIFICA	3A-6M-7DIAS
6	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLYN WENDY	44003076	TEC. LABORATORIO	CALIFICA	3A-5M-7DIAS
7	TINOCO COVEÑAS ROCIO ELIZABETH	43350063	TEC. LABORATORIO	CALIFICA	2A-10M-7DIAS
8	DAVIS ZARATE JIMY	00256084	TEC. LABORATORIO	CALIFICA	2A-9M-21DIAS
9	MARTINEZ VIERA VANESSA KATHERINE	43255785	TEC. LABORATORIO	CALIFICA	2A-9M-7DIAS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOSPITAL REGIONAL H-2 "JANIO" TUMBES

PEDRO BANDAVERY RUGEL
SECRETARIO GENERAL SUTHA

Dra. Amanda Villanueva Del Río
ESPECIALIDAD - UROLOGIA
CMP 23907
RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
Consejo Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP.: 6308

LIC. EN NUTRICION - 276

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	SOSA JIMENEZ MARTHA GUDELIA	16715033	NUTRICIONISTA	CALIFICA	5A-10M-26DIAS

Gobierno Regional Tumbes
HONORABLE ALCALDE H-2 JAMO TUMBES
DAVERY RUGEL
GENERAL SUTHA

Dra Amalia Villanueva Del Río
ESPECIALIDAD - UROLOGIA
CMP 23907
RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
Consejo Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP.: 6308

AUXILIAR DE NUTRICION - CAS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	SORROZA MARTINEZ LENI TERESA	00239447	AUXILIAR NUTRICION	CALIFICA	4A-8M-7DIAS
2	JARA NAVARRO MARIELA FELICITA	00249884	AUXILIAR NUTRICION	CALIFICA	3A-7M-12DIAS
3	BANCES RODRIGUEZ NARCISA DEL ROSARIO	25557420	AUXILIAR NUTRICION	CALIFICA	3A-4M-7DIAS
4	VENTIMILLA ARICA ANGELA ISABEL	00238203	AUXILIAR NUTRICION	CALIFICA	2A-7M-21DIAS
5	HUANCA SAGUMA EUDOMILIA	00246382	AUXILIAR NUTRICION	CALIFICA	2A-7M-21DIAS
6	BARRIENTOS ESPINOZA KARINA MABEL	40847385	AUXILIAR NUTRICION	CALIFICA	2A-7M-21DIAS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOSPITAL REGIONAL II-2 "JAMO" TUMBES
PEDRO LANDAVERY RIVERA
SECRETARIO GENERAL SUPLENTE

Dra. Amanda Villanueva Del Rio
ESPECIALIDAD - UROLOGÍA
CMP 23907
RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
Consejo Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP.: 6308

AUXILIAR ASISTENCIAL

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	CASTILLO IMAN DORIS	00371024	AUXILIAR	CALIFICA	5A-0M-7DIAS
2	LAVALLE FLORES LUIS ENRIQUE	46134547	AUXILIAR	CALIFICA	4A-1M-7DIAS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOSPITAL REGIONAL II-2 "JAMO" TUMBES
PEDRO LANDAVERY RUGEL
SECRETARIO GENERAL SUTHA

Dra Amanda Villanueva Del Río
ESPECIALIDAD - UROLOGÍA
CMP 23907
RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
Consejo Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP.: 6308

TECNICOS RADIOLOGOS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	PULACHE SANDOVAL DUBER JOSUE	41943286	TEC. RADIOLOGO	CALIFICA	1A-10M-7DIAS
2	SANDOVAL SANTISTEBAN WALTER RAUL	02864252	TEC. RADIOLOGO	CALIFICA	1A-10M-7DIAS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOSPITAL REGIONAL TUMBES
PERU
PEDRO LANDAVERY RUGEL
SECRETARIO GENERAL SUTHA

Dra. Amanda Villanueva Del Rio
ESPECIALIDAD - UROLOGIA
CMP 23997
RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERU
Consejo Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP.: 6308

BIOLOGA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	BARCO YAIPEN DE VIERA EVELYN	40290578	BIOLOGA	CALIFICA	1A-4M-18DIAS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOY
PEDRO LANDAVERY RUGEL
SECRETARIO GENERAL SUTHA

Dra. Amanda Villanueva Del Rio
ESPECIALIDAD - UROLOGIA
CMP 23907
RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRICAS DEL PERU
Consejo Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP.: 6308

ENFERMERIA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	CHEVARRIA LUPU BELISSA SALINOVA	41269850	ENFERMERIA	CALIFICA	7A-3M-7DIAS
2	MARCHAN MEDINA DENNISE OLIVIA	41368959	ENFERMERIA	CALIFICA	7A-2M-7DIAS
3	SERRANO VILCHEZ MARIA GLADYS	16778491	ENFERMERIA	CALIFICA	6A-5M-20DIAS
4	CHAPPA BAZAN ELIZABETH	09735896	ENFERMERIA	CALIFICA	5A-11M-7DIAS
5	TORRES MOGOLLON BETTY SAYURI DEL ROSARIO	00246764	ENFERMERIA	CALIFICA	5A-11M-7DIAS
6	RIOS MORAN BETTY JACKELINE	41368959	ENFERMERIA	CALIFICA	5A-9M-7DIAS
7	CARRASCO GARCIA VERONICA DEL ROSARIO	00236583	ENFERMERIA	CALIFICA	4A-8M-21DIAS
8	CASTRO GONZALES MANUEL IGNACIO	80243138	ENFERMERIA	CALIFICA	4A-7M-15DIAS
9	VALLADARES GARCIA MARIA VIVIANA	00257280	ENFERMERIA	CALIFICA	4A-3M-20DIAS
10	PERALTA ROSILLO ZULMA ELIANA	42735347	ENFERMERIA	CALIFICA	4A-2M-9DIAS
11	BLANCO VILCHEZ LISSET	42318351	ENFERMERIA	CALIFICA	3A-10M-22DIAS
12	CARRASCO ROSILLO MAGALI YAKELINE	40782241	ENFERMERIA	CALIFICA	3A-7M-7DIAS
13	NOLE RIVERA JESUS DEL ROSARIO	40747264	ENFERMERIA	CALIFICA	3A-7M-7DIAS
14	DELGADO CERCADO EDUVIGES EULALIA	40782241	ENFERMERIA	CALIFICA	3A-6M-7DIAS
15	NEYRA CORNEJO MARLENY YUDICSA	40747264	ENFERMERIA	CALIFICA	3A-0M-26DIAS
16	OLAYA BARBA ROSAMARY ELIZABETH	00248673	ENFERMERIA	CALIFICA	2A-10M-7DIAS

Dra. Amanda Villanueva Del Rio
 ESPECIALIDAD - UROLOGIA
 CMP 23907
 RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRIZAS DEL PERÚ
 Consejo Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
 Vocal II
 COP.: 6208

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 HOSPITAL REGIONAL II-2 "JAMO" TUMBES
 PEDRO LANDAVERY RUGEL
 SECRETARIO GENERAL SUHA

17	GARCIA MARCHAN HELIANA	43761426	ENFERMERIA	CALIFICA	2A-9M-20DIAS
18	MENDOZA PIZARRO ROEL	43023712	ENFERMERIA	CALIFICA	2A-8M-21DIAS
19	IDROGO CRUZADO BASELIZA	42027985	ENFERMERIA	CALIFICA	2A-8M-21DIAS
20	HUERTAS SALINAS NMAGNOLIA DEL PILAR	42027985	ENFERMERIA	CALIFICA	2A-8M-21DIAS
21	BECERRA SUAREZ MIRIAM SOLEDAD	42027985	ENFERMERIA	CALIFICA	2A-8M-7DIAS
22	LLAMOSA NIÑO CRISTHIAN ROLANDO		ENFERMERIA	CALIFICA	2A-7M-7DIAS
23	BARRETO DEZAR MAYRA UYANET		ENFERMERIA	CALIFICA	2A-7M-7DIAS
24	GRAZA FIGUEROA JACKELINE LOURDEZ		ENFERMERIA	CALIFICA	2A-4M-7DIAS
25	PEREZ PRIETTO VIVIANA		ENFERMERIA	CALIFICA	2A-1M-7DIAS
26	FERNANDEZ ACHA LUISA KARINA		ENFERMERIA	CALIFICA	1A-11M-15DIAS
27	OLIVARES GUEVARA ESTEWART		ENFERMERIA	CALIFICA	1A-11M-13DIAS
28	BURBANK RODRIGUEZ KATERINE		ENFERMERIA	CALIFICA	1A-10M-7DIAS
29	MARCHAN MEDINA JESUS VITALINO		ENFERMERIA	CALIFICA	1A-10M-1DIA
30	MANRIQUE SANTUR GRAY MAGNOLIA		ENFERMERIA	CALIFICA	1A-0M-7DIAS
31	CABRERA CRUZ VIBIAN IBONT		ENFERMERIA	CALIFICA	

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]
Dra. Amanda Villanueva Del Río
 ESPECIALIDAD - UROLOGÍA
 CMP 23907
 RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
 Consejo Regional XVIII - Tumbes
[Handwritten signature]
 Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
 Vocal II
 COP.: 6308

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 HOY...
[Handwritten signature]
PEDRO LANDAVERY
 SECRETARIO GENERAL SUTHA

OBSTETRA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	PUMAPE SECLÉN ROSA NELLY	16738288	OBSTETRA	CALIFICA	7A-11M-7DIAS
2	LOPEZ ROSALES YULIANA FELISA	00328782	OBSTETRA	CALIFICA	7A-8M-19DIAS
3	CORNEJO HIDALGO MILTON	00255139	OBSTETRA	CALIFICA	7A-0M-21DIAS
4	MONTERO MOGOLLON JOHANA ELIZABETH	40703010	OBSTETRA	CALIFICA	6A-3M-6DIAS
5	MOGOLLON CAMACHO INGRID VERONICA	42001059	OBSTETRA	CALIFICA	4A-0M-22DIAS
6	ORDINOLA MORAN CRISS AILIN	44943896	OBSTETRA	CALIFICA	4A-0M-21DIAS
7	YACILA ZAPATA LEWIN OSWALDO	42030915	OBSTETRA	CALIFICA	3A-7M-7DIAS
8	VERGARA LLACSAHUANGA CARMELA	00252789	OBSTETRA	CALIFICA	3A-7M-7DIAS
9	LOPEZ SALAZAR MARTITHA IRENE	00371028	OBSTETRA	CALIFICA	3A-7M-7DIAS
10	SANJINEZ MONTERO DIANA KATHERINE	41813620	OBSTETRA	CALIFICA	3A-7M-7DIAS
11	CAVERO AGUIRRE CARLOS AUGUSTO	43703134	OBSTETRA	CALIFICA	2A-11M-5DIAS
12	GARCIA HUAMAN MEDALY	42703531	OBSTETRA	CALIFICA	2A-8M-21DIAS
13	CALDERON ALEMAN MELVA ROXANA	00241095	OBSTETRA	CALIFICA	2A-6M-20DIAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dra. Amanda Villanueva Del Río
ESPECIALIDAD - UROLOGÍA
 CMP 23907
 RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
 Consejo Regional XVIII - Tumbes
[Handwritten signature]
 Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
 Vocal II
 COP.: 6308

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 HOSPITAL REGIONAL N-2 "JANO" TUMBES
[Handwritten signature]
PEDRO LANDAVERY PINO
 SECRETARIO GENERAL SUPLENTE

14	DIAZ FERREYRA CINTHIA MARLENE	40033488	OBSTETRA	CALIFICA	2A-6M-7DIAS
15	DEL PINO GUTARRA CECILIA YOVANA	42455312	OBSTETRA	CALIFICA	2A-3M-25DIAS
16	NOBLECILLA CHAPILLIQUEN SARA	42419234	OBSTETRA	CALIFICA	1A-5M-7DIAS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOSPITAL REGIONAL H-2 "JAMO" TUMBES
PEDRO LANDAVERY RINDEL
SECRETARIO GENERAL S. T. H. A.

Dra Amanda Villanueva Del Rio
ESPECIALIDAD: UROLOGÍA
CMP 23907
RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRIZAS DEL PERÚ
Caja Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP.: 6398

TECNICAS ENFERMERIA -CAS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	ARMESTAR AMAYA ANGELLY ALEXANDRY	00327415	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	11A-1M-26DIAS
2	CESPEDES DIOS YESSICA PETRONILA	41188579	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	7A-3M-24DIAS
3	CHIROQUE SAMAME JOSEFA ISABEL	252791	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	6A-4M-7DIAS
4	FERNANDEZ FLORES MARITZA	42450436	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	6A-0M-7DIAS
5	MEJIA RIOS MARIA ANTONIETA	46776208	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	4A-8M
6	SEMINARIO PIEDRA IVONNE SUJEY	41250294	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-11M
7	RUJEL CRUZ KATHERINE DEL PILAR	44093836	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-9M-12DIAS
8	DIOSES CHAVEZ TANIA JANNET	00248691	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-8M-19DIAS
9	JARA RODRIGUEZ CRUZ BETSABET	00245703	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-8M
10	CRUZ CHUNGA ROSARIO DEL PILAR	42232834	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-7M
11	COSTA BENITES LOURDES MARISOL	00239855	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-7M-7DIAS
12	CORDOVA CABRERA MARIA DEL CARMEN	41195074	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-7M-7DIAS
13	DURAND CHIROQUE MARIA ESTER	40813368	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-7M-7DIAS

Dra. Amanda Villanueva Del Río
 ESPECIALIDAD - UROLOGÍA
 CMP 23907
 RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
 Consejo Regional XVIII - Tumbes
 Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
 Vocal II
 COP. 6308

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 HOSPITAL REGIONAL "J-2" JAMO TUMBES
 PEDRO LANDAVERY RUJEL
 SECRETARIO GENERAL SUTHA

14	YNFANTE MOGOLLON NELLY ELIZABETH	41092549	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-5M-11DIAS
15	ROSILLO ZEVALLOS JORGE JAN CARLOS	45157319	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-5M-7DIAS
16	ZAPATA ROJAS ROSILLO JACKELINE	42680978	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-2M-7DIAS
17	GONZALES ARCELA DIOMEDER ADRIAN	44452721	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-11M-11DIAS
18	ROSILLO CHUYES MERCEDES	00244130	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-10M-22DIAS
19	FERNANDEZ BALBUERA MARY ESTHER	00241817	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-9M-29DIAS
20	INFANTE ALVARADO YENNY MARICRUZ	46590426	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-9M-12DIAS
21	BARQUERO ESTRADA MARIA ISABEL	00237770	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-9M-7DIAS
22	SILVA RIVAS PAOLA JACKELINE		TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-9M-6DIAS
23	VILLALTA RUJEL MILAGRITOS SMITH	46819443	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-8M-21DIAS
24	ALVARADO MELENDEZ CELINA	40227805	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-8M-21DIAS
25	ORDINOLA BECERRA CLARITA GUISELA	43705400	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-8M-21DIAS
26	IPANAQUE ZARATE JOVANI ROSAMARY	00250011	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-8M
27	SALDARRIAGA ELIZALDE TERESA	00202305	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-7M-15DIAS
28	GARCIA HERRERA ZURLI LILIANA	00326485	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-7M-7DIAS

Dra. Amanda Villanueva Del Rio
 ESPECIALIDAD - UROLOGÍA
 C.M.P. 23907
 R.N.E. 022973

COLEGIO DE OBSTETRACIAS DEL PERÚ
 Consejo Regional XVIII - Tumbes

 Obsta. Ruth Janetly Rueda Regalado
 Vocal II
 COP.: 6398

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 HOSPITAL REGIONAL H-2 "JANCO" TUMBES

 PEDRO LANDAVERY R. - EL
 SECRETARIO GENERAL SUTHA

29	CESPEDES HUAMAN YESENIA VIVIANA	42744693	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-7M-7DIAS
30	CASTILLO ATOCHE NARCIZA GUADALUPE	00237279	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-7M-7DIAS
31	GONZALES FLORES MARIELA YOVANA	41309306	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-5M-7DIAS
32	PORRAS CARRASCO GABY JANNET	44427252	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-1M-16DIAS
33	CEDILLO VARGAS YASMIN	40102594	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	2A-1M-7DIAS
34	RUJEL FARFAN ERICKA		TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	1A-10M-7DIAS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
HOJA REGIONAL II-2 "JAMO" TUMBES
PEDRO LANDAVERY RUJEL
SECRETARIO GENERAL SUTHA

Dra Amanda Villanueva Del Rio
ESPECIALIDAD - UROLOGIA
CMP 23907
RNE 022973

COLEGIO DE OBSTETRAS - EL PERU
Consejo Regional XVIII - Tumbes
Obsta. Ruth Janelly Rueda Regalado
Vocal II
COP. 6304

FE DE ERRATAS RESULTADOS FINALES-COMISION DE NOMBRAMIENTO
HOSPITAL REGIONAL II-2 TUMBES.

DICE:

TECNICAS ENFERMERIA CAS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	ARMESTAR AMAYA ANGELLY ALEXANDRY	00327415	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	11A-1M-26DIAS
2	CESPEDES DIOSES YESSICA PETRONILA	41188579	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	7A-3M-24DIAS
3	CHIROQUE SAMAME JOSEFA ISABEL	252791	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	6A-4M-7DIAS
4	FERNANDEZ FLORES MARITZA	42450436	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	6A-0M-7DIAS
5	MEJIA RIOS MARIA ANTONIETA	46776208	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	4A-8M
6	SEMINARIO PIEDRA IVONNE SUJEY	41250294	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-11M
7	RUJEL CRUZ KATHERINE DEL PILAR	44093836	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	3A-9M-12DIAS

DEBE DECIR:

TECNICAS ENFERMERIA CAS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	ARMESTAR AMAYA ANGELLY ALEXANDRY	00327415	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	11A-1M-26DIAS
2	CESPEDES DIOSES YESSICA PETRONILA	41188579	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	7A-3M-24DIAS
3	CHIROQUE SAMAME JOSEFA ISABEL	252791	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	6A-4M-7DIAS
4	FERNANDEZ FLORES MARITZA	42450436	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	6A-0M-7DIAS
5	CRUZ CHUNGA ROSARIO DEL PILAR	42232834	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	5A-7M-7D
6	MEJIA RIOS MARIA ANTONIETA	46776208	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	4A-8M
7	BARQUERO ESTRADA MARIA ISABEL	237770	TEC. ENFERMERIA	CALIFICA	4A-2M-21D

COMISION DE NOMBRAMIENTO.



RESULTADOS FINALES-COMISION DE NOMBRAMIENTO

HOSPITAL REGIONAL II-2 TUMBES.

LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL II-2 TUMBES; CUMPLE CON COMUNICAR LOS RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO; EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO SUPREMO 034-2014-SA.

QUE, EN RELACION A LA PEA – 2014, APROBADA POR EL MINISTERIO DE SALUD, EL PORCENTAJE DEL 20% APLICABLE RESULTA:

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO:

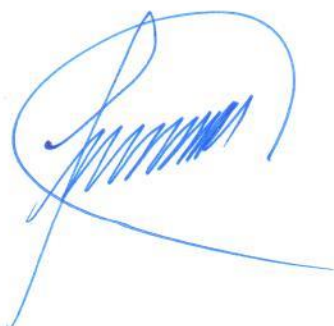
CARGO/PROFESION	PLAZAS NOMBRAMIENTO
LIC. EN ENFERMERIA.	6
TECNICOS EN ENFERMERIA.	7
TECNICOS EN LABORATORIO	2
MEDICO	2
OBSTETRA	3
AUXILIAR DE NUTRICION	1
TECNOLOGO MEDICO	1
TOTAL	22

276-MINSA

CARGO/PROFESION	PLAZAS NOMBRAMIENTO
MEDICO	1
ASIST. PROF. II (LIC. NUTRICION)	1
TECNICO EN ENFERMERIA	1
TOTAL	3

ATENTAMENTE:

LA COMISION.



FE DE ERRATAS RESULTADOS FINALES-COMISION DE NOMBRAMIENTO
HOSPITAL REGIONAL II-2 TUMBES.

DICE:

TECNOLOGOS MEDICOS CAS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	CHAVEZ YACILA ANNY RUSSVEL	40613012	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	4A-9M-6DIAS
2	SEGUNDO CHAMBERGO MARY IVONE	44566896	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	2A-9M-25DIAS
3	ESTELA ALIAGA KATHERINE	42177778	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	2A-6M-7DIAS
4	AVILA NUÑEZ JUANA CRISTINA	41227733	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	2A-0M-7DIAS

DEBE SER:

TECNOLOGOS MEDICOS CAS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CONDICION	TIEMPO DE SERVICIOS
1	SEGUNDO CHAMBERGO MARY IVONE	44566896	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	2A-9M-25DIAS
2	ESTELA ALIAGA KATHERINE	42177778	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	2A-6M-7DIAS
3	AVILA NUÑEZ JUANA CRISTINA	41227733	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	2A-0M-7DIAS
4	CHAVEZ YACILA ANNY RUSSVEL	40613012	TECNOL. MEDICOS	CALIFICA	1A-3M-21D (RESULTADO DE RESTAR TIEMPO DE EXPERIENCIA COMO TECNICA EN LABORATORIO)

LA COMISION.



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL REGIONAL
DE TUMBES

DIRECCIÓN EJECUTIVA



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Resolución Directoral

Nº 0868 -2014/GOB.REG.TUMBES-HR.II-2-JAMO-OAJ-DE-DR

Tumbes,

31 DIC 2014



VISTO:

El HTG S/N, de fecha 30.12.2014, Informe Nº 01-2014/GOB.REG.TUMBES-HR-II-2-JAMO-C.N-2014.

CONSIDERANDO:



Que, la Resolución Ministerial Nº 858-2014/MINSA: Cronograma de Actividades del proceso de Nombramiento 2014; Decreto Supremo Nº 034-2014-SA: Se aprueba los lineamientos para el proceso de nombramiento 2014, del personal asistencial que se encuentren prestando servicios en la condición de contratados por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales, bajo modalidad de contratación administrativos de servicios y DL 276, preferentemente en zonas de pobreza y extrema pobreza.

Que, la Ley Nº 30114, Ley del Presupuesto para el Sector Público para el año Fiscal 2014, establece en cumplimiento de los lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos auxiliares asistenciales de salud del ministerio de Salud, sus organismos públicos y unidades ejecutoras de salud de los gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Nº 001-2014/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-HR-II-2-JAMO-C.N.-2014, de fecha 30 de diciembre del año en curso, la comisión para el nombramiento de trabajadores alcanza la nómina del personal asistencial contratado apto para el nombramiento 2014 en el marco de Decreto Supremo Nº 034-2014-SA, dentro de la lista de ganadores, según orden de mérito.



Estando a lo expuesto, y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento estratégico, Unidad de Personal, Oficina de Administración del Hospital Regional II-2 "José Alfredo Mendoza Olavarria" de Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Ordenanza Regional Nº 000005-2013/GOB.REG.TUMBES-CR de fecha 24 de junio del 2013, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 000306-2014/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 02 de julio del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR, a partir de la fecha, en el marco de la Ley Nº 30114 y el Decreto Supremo Nº 034-2014-SA, en el nivel inicial de carrera, a los servidores del Hospital Regional II-2 "José Alfredo Mendoza Olavarria", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, tal y como se detalla a continuación:

TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	NIVEL
1	ARMESTAR AMAYA ANGELLY ALEXANDRY	00327415	TEC. ENFERMERIA I	STF





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL REGIONAL
DE TUMBES

DIRECCIÓN EJECUTIVA



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Resolución Directoral

N° 0008 -2014/GOB.REG.TUMBES-HR.II-2-JAMO-OAJ-DE-DR

Tumbes, 31 DIC 2014



	CESPEDES DIOS YESSICA PETRONILA	41188579	TEC. ENFERMERIA I	STF
3	CHIROQUE SAMAME JOSEFA ISABEL	00252791	TEC. ENFERMERIA I	STF
4	FERNANDEZ FLORES MARITZA	42450436	TEC. ENFERMERIA I	STF
	CRUZ CHUNGA ROSARIO DEL PILAR	42232834	TEC. ENFERMERIA I	STF
6	MEJIA RIOS MARIA ANTONIETA	46776208	TEC. ENFERMERIA I	STF
7	BARQUERO ESTRADA MARIA ISABEL	00237770	TEC. ENFERMERIA I	STF

1	NEYRA COELLOEDILIA ELVIRA	00249505	TEC. ENFERMERIA I	STF
---	---------------------------	----------	-------------------	-----

ENFERMERA/O

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	NIVEL
	CHEVARRIA LUPU BELISSA SALINOVA	41269850	ENFERMERA/O	10
2	MARCHAN MEDINA DENNISE OLIVIA	41368959	ENFERMERA/O	10
3	SERRANO VILCHEZ MARIA GLADYS	16778491	ENFERMERA/O	10
4	CHAPPA BAZAN ELIZABETH	09735896	ENFERMERA/O	10
5	TORRES MOGOLLON BETTY SAYURI DEL ROSARIO	00246764	ENFERMERA/O	10
6	RIOS MORAN BETTY JACKELINE	41368959	ENFERMERA/O	10

OBSTETRIZ

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	NIVEL
----	--------------------	-----	-------	-------





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL REGIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN EJECUTIVA



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Resolución Directoral

N° 0868 -2014/GOB.REG.TUMBES-HR.II-2-JAMO-OAJ-DE-DR

Tumbes,

31 DIC 2014



1	PUEMAPE SECLÉN ROSA NELLY	16738288	OBSTETRIZ	I
2	LOPEZ ROSALES YULIANA FELISA	00328782	OBSTETRIZ	I
3	CORNEJO HIDALGO MILTON	00255139	OBSTETRIZ	I

TECNICOS DE LABORATORIO



N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	NIVEL
1	ZAPATA OLAYA DE AZO JOHANA MAGALY	42204245	TEC. DE LABORATORIO I	STF
2	MONTALBAN OLAYA KATTY MARILIM	41932977	TEC. DE LABORATORIO I	STF

NUTRICIONISTA



N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	NIVEL
1	SOSA JIMENEZ MARTHA GUDELIA	16715033	NUTRICIONISTA I	I

AUXILIAR DE NUTRICION



N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	NIVEL
1	SORROZA MARTINEZ LENI TERESA	00239447	AUXILIAR DE NUTRICION	SAD

MEDICOS



N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	NIVEL
1	BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO	06435897	MEDICO	1º
1	ORDOÑEZ ROMERO YIDUV PETTYD	09298932	MEDICO	1º
2	ELEANA LOURDES VILLALOBOS GALLARDO	02557323	MEDICO	1º



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL REGIONAL
DE TUMBES

DIRECCIÓN EJECUTIVA



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Resolución Directoral

N° 0868 -2014/GOB.REG.TUMBES-HR.II-2-JAMO-OAJ-DE-DR

Tumbes, 31 DIC 2014

TECNOLOGOS MEDICOS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	NIVEL
1	SEGUNDO CHAMBERGO MARY IVONE	44566896	TECNOL. MEDICO	IV

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la permanencia obligatoria de los servidores descritos en el artículo primero, en el Hospital Regional II-2 "José Alfredo Mendoza Olavarría",

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución al interesado y a las demás oficinas competentes del Hospital Regional II-2 "JAMO" Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional II-2 JAMO - TUMBES
[Firma]
Dr. César Augusto Palomino Magaña
C.M.P. 50955 DNI: 40005501
DIRECTOR EJECUTIVO

CAPM/DE
D. Administrativa
D. Planeamiento
U. Personal
A. Legal
Legajo
Interesado
Arch.